

Algunes consideraciones sobre la iglesia de Santa Caterina de Barcelona

Ernest Ortoll i Martín
Universitat de Barcelona

RESUM

Una nova lectura de les informacions que posseïem del convent de Santa Caterina de Barcelona, l'aportació de noves dades i un estudi comparatiu amb les fàbriques mendicants contemporànies permeten proposar l'existència d'una fàbrica d'arcs diafragmàtics, precedent a l'església gòtica, que, sense grans canvis, perdurà fins al segle XIX. Fet que significa haver de modificar la datació de l'església gòtica, tot avançant-la fins al segle XIV, fruit d'una campanya de millores que substituïria l'església aixecada al segle XIII.

Paraules clau:
arquitectura, mendicant, dominicans, gòtic.

ABSTRACT

Some considerations about the church of Santa Caterina of Barcelona

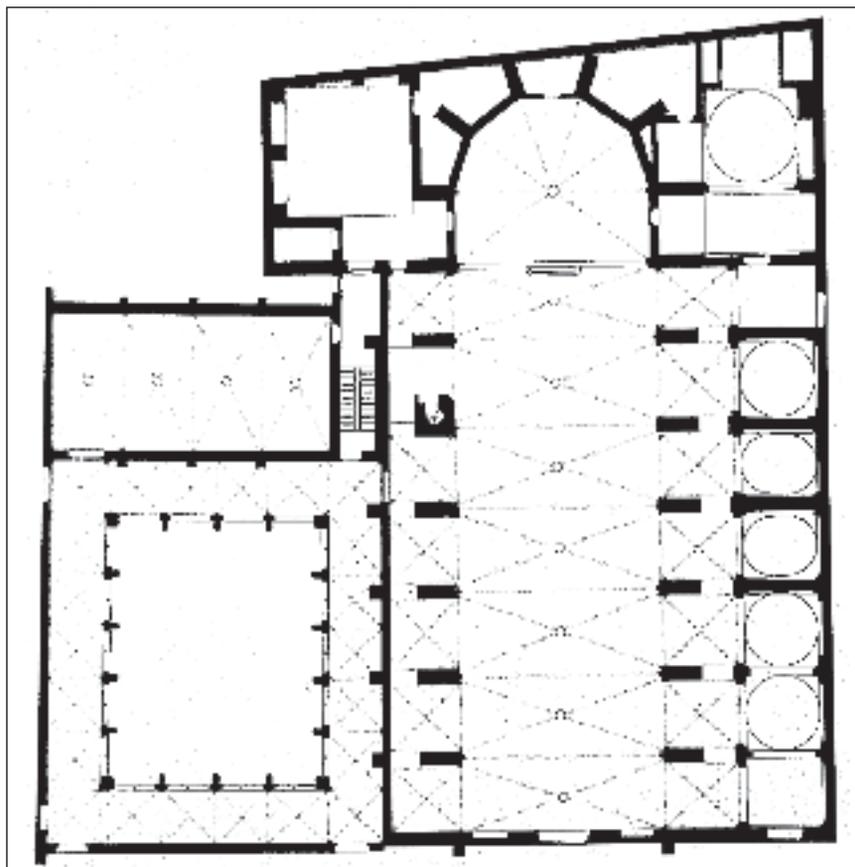
A new interpretation of the data used so far, the addition of other unpublished information and a comparative study with other buildings are elements which enable us to propose the existence of a structure prior to the church of the Dominican friary of Barcelona, Santa Caterina. This initial church, built in the second half of the 13th century, following the pattern of others erected by the mendicant orders, was to be replaced in the 14th century by structure in full Gothic style, which lasted in much the same form, with few major changes, down to the 19th century.

Key words:
architecture, mendicant, dominican, Gothic.

Tradicionalmente se ha venido considerando la iglesia del antiguo convento de los dominicos en Barcelona, Santa Caterina, como un edificio precoz de la arquitectura gótica catalana, por cuanto en pleno siglo XIII define un modelo que seguirán la mayor parte de los edificios religiosos góticos posteriores catalanes. Los elementos que definen este conjunto en planta son la nave única con capillas laterales entre los contrafuertes y la cabecera poligonal, pero es seguramente la cubierta lo que le ha permitido convertirse en una primera secuencia de la arquitectura gótica catalana; el hecho que se cubriese con bóveda de crucería en fechas tan tempranas respecto al ámbito meridional, y no tratándose de un conjunto catedralicio (figura 1)¹.

Este papel de edificio pionero dentro del panorama arquitectónico de la Corona de Aragón lo compartiría con un reducido número de edificios². Conjuntos que responden a un mismo lenguaje arquitectónico que les pone en relación con la producción del Mediodía francés y configuran lo que se conoce como gótico meridional, que difiere de la arquitectura gótica del norte de Francia³, y que ceñiéndonos a la geografía peninsular se ha estudiado como un capítulo aparte dentro del resto de producción gótica hispana⁴.

Un nuevo análisis de las fuentes utilizadas hasta el momento para la reconstrucción del edificio, el conocimiento del proceso cronológico-construtivo de otras fábricas mendicantes de la Corona de Aragón, el estudio de la evolución de la normativa dominicana sobre la construcción de edificios y el análisis de la iconografía de las claves de bóveda, son elementos que permiten modificar radicalmente algún punto de lo que hasta ahora se ha sostenido de la iglesia de los dominicos de Barcelona y cuestionar que la cubierta fuese ya en origen de



crucería. A su vez, el interés de este trabajo es poner de manifiesto la necesidad de abordar un estudio de la arquitectura de cada una de las órdenes mendicantes en la Corona de Aragón, para poder elaborar unas conclusiones particulares y enriquecer el debate del papel de dichas órdenes en la difusión de ciertos esquemas arquitectónicos y así poder precisar algunas de las tesis que en este sentido se vienen defendiendo desde principios de siglo.

Figura 1.
Planta de la iglesia y claustro de Santa Caterina según J. Casademunt (1837). (Archivo de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi.)

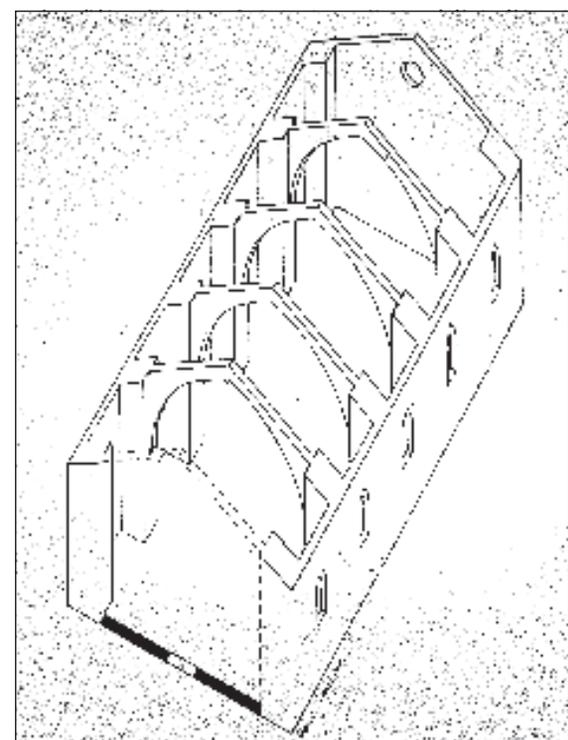


Figura 2. Alzado de la reconstrucción hipotética de la primera iglesia del convento de Sant Francesc de Barcelona, 1236-1240, según A. M. Giné i Torres.

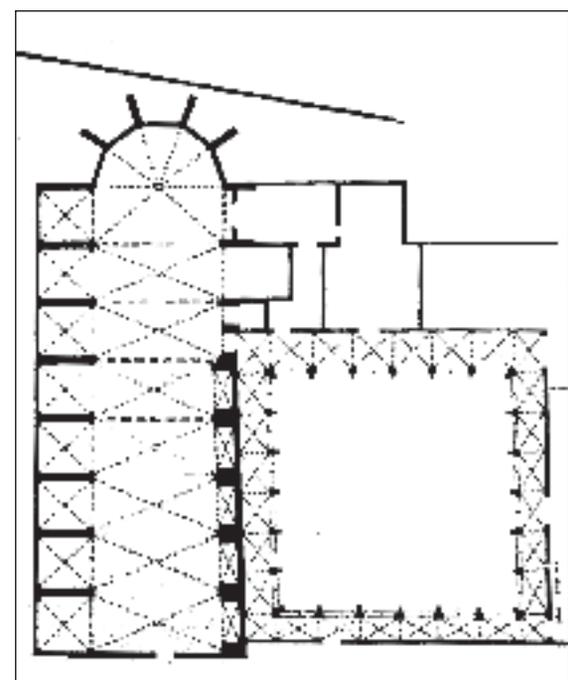


Figura 3. Planta de la reconstrucción de la iglesia del convento de Sant Francesc de Barcelona a finales del siglo XIV según A. M. Giné i Torres.

1. J. PUIG I CADAFALCH, A. FALGUERA, J. GODAY *L'arquitectura romànica a Catalunya*, vol. III, *Els segles XII i XIII*, Barcelona, 1907, p. 507-510; J. PUIG I CADAFALCH, «L'església franciscana a Catalunya», en *Franciscàlia*, Barcelona, 1928, p. 3-5; J. GUDIOL CUNILL, *Nocions d'arqueologia sagrada catalana*, vol. II, Vic, 1933, p. 379-384; P. LAVEDAN, *L'architecture gothique religieuse en Catalogne, Valence et Baléares*, París, 1935, p.

72-81; J. AINAUD, J. GUDIOL, F. P. VERRIÉ, *Catálogo monumental de España. La ciudad de Barcelona*, Madrid, 1947, p. 95; L. TORRES BALBÁS, *Arquitectura gòtica* (Ars Hispaniae VII), Madrid, 1952, p. 123-129; F. P. VERRIÉ, «L'arquitectura religiosa», en *L'Art Català*, Barcelona, 1955, p. 295-330; J.A. GAYA NUÑO, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961, p.193; M. DURLIAT, *L'art del regne de Mallorca*, Mallorca, 1964, p.66-69; F. CHUECA GOITIA, *Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua. Edad Media*, Madrid, 1965, p. 388; P. HELIOT, «Les débuts de l'architecture gothique dans le Midi de la France, l'Espagne et le Portugal», *Anuario de Estudios Medievales*, VIII (1972-1973), p. 132-141; A. CIRICI PELLICER, *L'art gòtic català. L'arquitectura als segles XIII i XIV*, Barcelona, 1974, p. 43-44; R.M. TERÈS, J. BRACONS, «Arquitectura gòtica», *Arte catalán. Estado de la cuestión*, Barcelona, 1984, p. 203; N. DALMASES, A. JOSÉ PITARCH, *L'art gòtic. Segles XIV-XV* (Història de l'art català III), Barcelona, 1984, p. 16; I. BANGO TORVISO, «Arquitectura gòtica», *Historia de la Arquitectura Española*, vol. II, Zaragoza, 1985, p. 497-498; N. DALMASES, A. JOSÉ PITARCH, *L'època del Cister. Segle XII* (Història de l'art català II), Barcelona, 1985, p. 28, 118 y 122-124; J. SUREDA, X. BARRAL, «La arquitectura», en *Cataluña/1. La España gòtica*, Madrid, 1987, p. 33; J. YARZA LUACES, *La Edad Media (Historia del Arte Hispánico II)*, Madrid, 1988 (1980), p. 225; A. ERLANDE-BRANDENBURG, *El Arte Gótico*, Madrid, 1992 (París, 1983), p. 73.

2. N. DALMASES, A. JOSÉ PITARCH, 1984, p. 17. Apuntan como pertenecientes a este grupo el convento de Sant Francesc de Palma de Mallorca, que define un espacio similar a Santa Caterina pero cubriéndose en un primer momento sólo con crucería la cabecera, las capillas del Palacio de los reyes de Mallorca en Perpinyà y la fachada de la catedral de Tarragona.

3. *Ibidem* p. 17-18; R. REY, *L'art gothique du Midi de la France*, París, 1934. En referencia a la definición de la arquitectura gòtica meridional debemos destacar: *Cahiers de Fanjeaux*, IX (1974), «La naissance et l'essor du gothique méridionale au XIII^e siècle», dirigido por Marcel Durliat donde encontramos trabajos como: V. PAUL, «Le probleme de la nef unique», p. 21-53; M. DURLIAT, «Le role des ordres mendiants dans la creation de l'architecture gothique meridionale», p. 71-85, o B. MONTAGNES, «L'attitude des précheurs a l'égard des oeuvres d'art», p. 87-100.

4. L. TORRES BALBÁS, 1952, p. 150 y s.; F. CHUECA GOITIA, 1965, p. 387-428; I. BANGO TORVISO, 1985, p. 507-547; J. YARZA, 1988 (1980), p. 297-308.

El convento de Santa Caterina en el siglo XIII

Los dominicos llegaron a Barcelona, quizás gracias al interés del obispo Berenguer de Palou, cuatro años después que fuera fundada la orden en Toulouse. Éstos se instalaron en un primer momento en unas casas propiedad de Pere Gruny cerca del barrio judío y de la parroquia de Sant Jaume, de la cual más adelante posiblemente harán uso para la predicación. En 1219 el papa Honorio III había recomendado que se facilitara la entrada de los dominicos en España y en 1221 el mismo papa recomienda los predicadores al obispo de Palou. Permanecieron en las casas de Pere Gruny hasta 1223 cuando se trasladan a una pequeña capilla que bajo la advocación de santa Catalina, según algunos autores cedida por la ciudad, se hallaba situada fuera de las murallas en el arrabal de Sant Pere. En breve se efectuaron algunas reformas en dicha capilla, y se debieron adecuar también las casas adyacentes a ésta como residencia de los frailes, ya en 1223 Jaime I les concede el derecho de sacar agua del *rec comtal* para el consumo y para sus huertas. Entorno a 1240 se iniciarían las obras de una nueva iglesia así como otras dependencias conventuales, en abril de 1248 Inocencio IV formula una bula para la construcción de la «ecclesiam et alia edificia» de los predicadores de Barcelona, bula ratificada por otra episcopal con fecha del mes de abril del mismo año, y en julio el obispo Pere de Centelles da al convento 2.000 sueldos para la «sustentatione operis ecclesiae sancta catherinae». Aún en el mismo año se documenta el legado de Berenguer Gerard, quien hace levantar el altar de santa Catalina, con el compromiso de su hijo de pagar la sala capitular; se documentan también otros legados. Por estas fechas también serán importantes las ayudas del dominico Berenguer de Castellbisbal, obispo de Girona y confesor del monarca. En 1252 se cree que las obras de la iglesia debían encontrarse ya bastante avanzadas cuando Jaime I concede el beneficio de los impuestos del puerto de la ciudad, y el obispo Centelles deja en testamento una importante cantidad. En 1261 se celebra en el convento un capítulo general de la orden. Entre 1260 y 1270 debió concluirse buena parte de la iglesia, así en este período, concretamente en 1262, Jaime I se compromete a concluir las obras de la iglesia con el dinero que le llegue de Túnez, Sicilia o cualquier otro lugar, entonces faltaban sólo la cubierta y las vidrieras. En el mismo año el convento recibía una espina de la corona de Cristo regalo de San Luis rey de Francia, en 1265 el canónigo R. de Riera hace construir el altar de san Miguel y la enfermería, en 1268 muere en Sevilla Berenguer de Palou, quien hizo levantar la capilla de santa Magdalena en la iglesia, el dormitorio y las celdas, dejando a

5. F. DIAGO, *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores...*, Barcelona, 1599, p. 103-141; F. CAMPRUBÍ, *Lumen Domus. Historia del convento de Santa Catalina desde 1219 a 1803*, 3 vol. Manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB); P. PIFERRER, *Recuerdos y bellezas de España. Cataluña*, t.1, Barcelona, 1839, p. 72; J. VILLANUEVA, *Viaje literario*, t. XVIII, p. 176-207; A. PI ARIMON, *Barcelona antigua y moderna*, Barcelona, 1854, vol. I, p. 562; J. CASADEMUNT, *Santa Catalina. Recopilación y ampliación de los borradores de la monografía de la iglesia y claustro del derruido convento de Padres Dominicos de Barcelona que por encargo de la Real Junta de Comercio de Cataluña practicó en 1837 don José Casademunt*, Barcelona, 1886; A. ELIAS DE MOLINS, *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Barcelona*, Barcelona, 1888, p. 143-189; C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, *Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX*, Barcelona, 1906, vol. II, p. 7-51; J. AINAUD / J. GUDIOL, F. P. VERRÍE, 1947, p. 93-100; J. BASSEGODA NONELL, «El convento de Santa Catalina de Barcelona de la orden de predicadores», *De restauratoria*, I, (1972), p. 49-91. En cuanto a publicaciones de fuentes documentales: FR. LESMES ALCALDE, «El Liber Aniversariorum del antiguo convento de Santa Catalina de Barcelona», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XII (1936), p. 519-539; J. PERARNAU, «El Liber Negotiorum monasterii praedicatorum barcinonae del notario Gabriel Canyelles (1418-1433)», *Escritos del Vedat*, X (Valencia, 1980), p. 503-532. En lo referente a los cambios producidos en el interior de la iglesia en época moderna debe referenciarse el trabajo de Aurora Pérez: A. PÉREZ SANTAMARÍA, «El convento de Santa Catalina mártir de Barcelona, santuario dominico», *Patronos, promotores, mecenas y clientes*, *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte. Murcia 1988*, Murcia, 1992, p. 541-550.

6. El papel de edificio pionero se ha puesto a veces de gran relieve, es el caso de P. Lavedan quien, desvinculando Santa Caterina y Sant Francesc de Barcelona de los modelos mendicantes del sur de Francia, atribuye estos edificios a un «architecte de génie a fixé vers 1250 à Barcelone», encontrando las sugerencias para su formación en «l'art des cisterciens de Bourgogne; celui des dortiers de Poblet et Santes Creus; les églises couvertes de charpente sur arcs diaphragmes» (P. LAVEDAN, 1935, p. 79-78).

7. A. M. GINÉ I TORRES, «El convent de Sant Francesc de Barcelona. Reconstrucció hipotètica», *Acta Mediaevalia*, IX, (Barcelona, 1988), p. 221-241. Únicamente a partir de descripciones del siglo XVIII se tiene noticia de la existencia de claves de

su muerte una cantidad para el claustro, el refectorio, la enfermería, el *hospitium* y la cocina. En 1275 muere Ponç d'Alest quien deja al convento la cantidad necesaria para cubrir el último tramo de la iglesia y realizar el rosetón de la fachada. Se ha creído pues que en 1275 se iniciaría la finalización de las obras concluyéndose a finales de siglo o inicios del siguiente⁵.

Si, como defienden todos los autores, se da como cierta la existencia de una cubierta en bóveda de crucería para toda la nave de Santa Caterina, ya en el último cuarto del siglo XIII, parece claro que este conjunto aventaja a otros edificios del momento levantados coetáneamente por las órdenes mendicantes⁶. Así, respecto al ámbito estrictamente catalán, este edificio posiblemente sólo se aproxima a las pautas cronológico-arquitectónicas de otro, la iglesia del convento de los franciscanos de Barcelona, también desaparecida. Este conjunto ha sido objeto de un estudio reciente según el cual en un primer momento se levantaría una iglesia con arcos perpiaños y cabecera plana, fechable hacia 1236-1240 (figura 2), que al poco tiempo, entre 1247 y el fin de siglo, se sustituiría por el edificio que perduró, con pequeñas modificaciones, hasta 1837, disponien-

bóveda (Fr. Joseph BATLLE, *Crónica de la Provincia de Cataluña de la Regular Observancia dedicada*, 1710; P. FR. B. COMES, *Libro vero è original de las antigüedades...* Publicado el primer volumen en la *Revista de la Asociación-Artístico-Arqueológica-Barcelonesa*, vol. II, 1899-1900), siendo también recogidas por Cayetano Barraquer (C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. I, p. 433-480).

8. De Sant Francesc se conserva un plano de Antonio Matamoros, con fecha 10 de junio de 1836, en el Institut Municipal d'Història que ha sido publicado por Giné i Torres (A. M. GINÉ I TORRES, 1988). Gracias a Francesca Español he tenido conocimiento de unos planos del mismo convento, que se conservan en la Cartoteca del Servicio Histórico Militar (*Catálogo General de la Cartoteca*, vol. I, p. 63 [2279, A-26-45, 1836 (cinco hojas)] y vol. II, p. 14, [8700, F-37-20, 1836 (dos hojas)]), Servicio Histórico Militar, Madrid, 1981. Respecto a Santa Caterina, J. Casademunt Torrens levantó unos planos acompañados de una memoria durante el derribo de la iglesia en 1837, por encargo de la Junta Particular de Comercio. Estos trabajos fueron dados a conocer años más tarde al publicarlos, en 1886, su hijo A. Casademunt Vidal (J. CASADEMUNT, 1886), posteriormente éstos han sido reproducidos en varias obras. Los trabajos que se conocían de J. Casademunt eran los croquis,

respecto a los dibujos definitivos no fueron hallados hasta 1970 por Joan Basse-goda Nonell en el archivo de la Escuela de Arquitectura de Barcelona y posteriormente publicados con otros documentos gráficos del convento (J. BASSEGODA NONELL, 1972). Actualmente dicha documentación gráfica se conserva en el Archivo de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi de Barcelona.

9. R.M. ANDRÉS BLANCH, *El convent de Santa Caterina. Sigle XIII*, tesis de licenciatura inédita, Barcelona, 1987.

10. A parte de las noticias ya recogidas por las crónicas antiguas del convento, cabe destacar los ya citados: FR. LESMES ALCALDE, 1936; R.M. ANDRÉS BLANCH, 1987 y el trabajo de C. BATLLE y M. CASAS, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (sigle XIII)», *La pobreza y la asistencia de los pobres en la Cataluña medieval*, Barcelona, 1980, p. 117-190.

11. A. ELIAS DE MOLINS, 1888, p. 145, nota 1.

12. FR. LESMES ALCALDE, 1936, p. 524.

13. Un ejemplo contemporáneo lo encontramos en la lápida de Ramon Milà (+1266), canónigo obrero de la catedral de Tarragona «decem voltas condidit» (S. CAPDEVILA, *La Seu de Tarragona. Notes històriques sobre la construcció, el tresor, els artistes, els capitulars*, Barcelona, 1935, p.14).

do de una sola nave con capillas laterales y cabecera poligonal, todo ello cubierto con crucería (figura 3)⁷.

Ambos conventos no han llegado hasta nuestros días, ni queda rastro de ellos *in situ*, fueron desmantelados y posteriormente derruidos en los años treinta del siglo XIX. Su estudio arquitectónico se ha basado, además de la investigación documental y las descripciones, en los planos y dibujos que se levantaron poco antes de su destrucción⁸. La no conservación de tales edificios complica sin duda su análisis, la imprecisión del material gráfico conservado y la repetición sistemática de ciertas consideraciones difíciles de comprobar incrementan tal grado de dificultad.

El convento de Santa Caterina, bastante estudiado ya desde el siglo pasado, ha sido objeto, recientemente, de un trabajo que abarca el proceso constructivo a lo largo del siglo XIII⁹. Éste, si bien aporta datos documentales inéditos, no ha modificado en exceso las pautas apuntadas con anterioridad. Ha permitido precisar un poco más la cronología constructiva pero ha seguido considerando que, a parte de las reformas posteriores, el edificio quedó plenamente definido ya en el último tercio del siglo XIII.

En otras ocasiones al hablar de la cubierta se dice que ésta sea de piedra, hecho que en época gótica hace pensar en una bóveda de crucería, así en la misma normativa dominicana, en la que incidiremos posteriormente, podemos leer: «[...] lapidibus testitudinata».

14. En esta línea, si bien ya dentro del siglo XIV, en 1327, se decide alargar un tramo de la iglesia de Sant Jaume de la Guàrdia dels Prats con el mismo sistema de arcos perpiaños, y la documentación es explícita «[...] vidilice unam archadam ecclesiam prediecte [...], vos faciatis similem archadam» (E. LIANO MARTÍNEZ, *Contribución al estudio del gótico en Tarragona*, Tarragona, 1976, p. 228-229, doc. 108).

15. J.F. RÁFOLS, *Techumbres y Artesonados Españoles*, Barcelona, 1953, p. 10-11 y 51-59; L. TORRES BALBÁS, «Naves de edificios anteriores al siglo XIII cubiertas con armaduras de madera sobre arcos transversales», *Archivo Español de Arte*, XXXII (1959); L. TORRES BALBÁS, «Naves cubiertas con armadura de madera sobre arcos perpiaños a partir del siglo XIII», *Archivo Español de Arte*, XXXIII, (1960); M. DURLIAT, 1964; P. HELIOT, «Sur les Églises gothiques des ordres mendiants en Italie centrale», *Bulletin Monumental*, 130 (1972), p. 231-235; V. PAUL, 1974; A.M. ROMANINI, «L'architettura degli ordini mendicanti: nuove prospettive di interpretazione», *Storia della città*, 9 (1978) (Architettura e

urbanistica degli ordini mendicanti), p. 5-15; M.E. SAVI, «Archidiafragma: contributi per una tipologia architettonica», *Arte Medievale*, II, p. 163-181; A. M. GINÉ I TORRES, «Establiments franciscans a Catalunya. Arquitectura franciscana», *Acta Mediaevalia*, X (1989), p. 125-143.

16. Si nos ceñimos al ámbito catalán, en cuanto a iglesias parroquiales, ermitas y capillas debemos destacar el grupo tarraconense: E. LIANO MARTÍNEZ, 1976; F. ESPAÑOL BERTRAN, «L'ermita del Roser de Vilallonga. Exemple d'una tipologia arquitectònica: l'estructura en arcs diafragmàtics», *L'ermita del Roser de Vilallonga del Camp*, Vilallonga del Camp, 1994, p. 81-127. Su uso fue también corriente en la arquitectura civil de la Corona de Aragón: F.E. VILARUBIAS, *Noticia histórico-arqueológica de los edificios del antiguo Hospital de la Santa Cruz y casa de la Convalecencia de San Pablo de la ciudad de Barcelona (1401-1928)*, Barcelona, 1969; A.M. ADROER TASIS, *El palau reial major de Barcelona*, Barcelona, 1978; J.A. ADELL, S. LLORACH, «Olesa de Bonesvalls. Hospital de Cervelló», *Catalunya Romanica XIX: El Penedès. L'Anoia*, Barcelona, 1992, p. 160-161; P.J. FIGUEROLA, S. MISSER, «L'hospital de Cervelló», *Catàleg Monumental de l'Arquebisbat de Barcelona*, *Penedès-Garraf*, vol.V/1, Olesa de Bonesvalls. *Paròquia de Sant Joan i Hospital de Cervelló*, Barcelona, 1993,

Consideraciones sobre el proceso constructivo

Son muy pocos los datos detallados que se conocen del proceso constructivo de Santa Caterina, la mayoría son legados testamentarios en los que sólo se especifica una cantidad de dinero para la obra de la iglesia o bien el entierro en alguna de sus capillas¹⁰. Sólo poseemos dos datos contemporáneos que nos hablan de la cubierta del edificio: por un lado en 1262, el rey Jaume concede una cantidad de dinero para la consumación del edificio. En dicho documento podemos leer «consumari integre cum parietibus, et tecto, et fenestris vitreis, et ceteris operibus»¹¹. La otra noticia corresponde al legado otorgado en 1275 por Ponç d'Alest destinado a levantar «tota ultima arcuata a superlimine portalis usque ad tectum cum fenestra rotunda»¹². Obsérvese que en los dos documentos se alude a *tecto* o *tectum*, es decir «techo», pero sin que se especifique si éste es de ojivas, como encontramos en la documentación contemporánea relativa a la construcción cuando se refiere a un sistema de bóvedas de crucería¹³. En consecuencia, debe

subrayarse que ambas referencias nos hablan de la cubierta pero no del sistema utilizado. Además, en el segundo documento aparece un nuevo término a considerar: *arcuata*, es decir «arco» o «arcada». Lo cierto es que éste puede referirse a un arco de un sistema de bóvedas, pero de ser así, resulta poco claro que un legado se destinase a un sólo elemento de un sistema indivisible. Parece, pues, mucho más fácil entender que se refiera a un arco perpiaño sobre el cual descansaría una cubierta de madera¹⁴.

Las órdenes mendicantes y la tipología de los arcos perpiaños

Este tipo de estructura de origen antiguo ya utilizada en algunas áreas europeas en período alto-medieval será corriente a finales del siglo XII y parte del XIII en el área del Mediterráneo occidental en construcciones de los cistercienses (refectorios, dormitorios, enfermerías, etc.), en salas reales y comunales, hospitales y siendo también muy corriente entre los templarios y los mendicantes desde su aparición. Preferentemente lo utilizarán los franciscanos y carmelitas, pero también los dominicos, del que harán uso en muchas de sus iglesias, utilizando la bóveda, en la mayoría de casos, sólo en el sector del presbiterio. Algunas de estas órdenes tuvieron un papel difusor de dicho sistema constructivo¹⁵ y harán que éste se desarrolle, de manera considerable, en algún ámbito geográfico en construcciones religiosas diversas (iglesias parroquiales, ermitas, capillas, etc.) y en la arquitectura civil (lonjas, atarazanas, hospitales, molinos, escribanías, etc.)¹⁶.

Las noticias que poseemos de las antiguas fábricas de las dos principales órdenes mendicantes en la Corona de Aragón¹⁷ parecen indicar el uso de este sistema en sus primeras construcciones. En ambos casos, y siguiendo los pasos del resto de establecimientos repartidos por la geografía europea, antes del levantamiento de fábricas definitivas, buena parte de las comunidades se instalaron en edificaciones sencillas de carácter provisional¹⁸.

Según Giné, las iglesias franciscanas levantadas con anterioridad a 1245 presentarían un nave única rectangular, con contrafuertes exteriores o interiores, con cubierta de madera sostenida por arcos perpiaños apuntados y sin ábside poligonal. A partir de 1245 la mayor parte de los edificios, si bien siguen esta tipología de cubierta para la nave, presentan algunas novedades como son las capillas laterales entre los contrafuertes y el ábside poligonal o cuadrado cubierto con crucería, elementos que casan con la legislación franciscana referente a la arquitectura aprobada el 1260¹⁹.

p. 51-78; F. ESPAÑOL BERTRAN, «Els casals de molins medievals a les comarques tarragonines. Contribució a la seva tipologia arquitectònica», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, I, p. 231-254; M.A. CATALÀ GORGUES, «Las atarazanas góticas del Grao de Valencia», *Goya*, núm. 245, 1995, p. 264-272. Otras órdenes, como es el caso de la orden militar de los templarios, también hicieron uso de dicha tipología en algunos de sus construcciones catalanas: J. FUGUET I SANS, *L'arquitectura dels templers a Catalunya*, Barcelona, 1995 (en especial p. 380-381 y 387-395). La proliferación de iglesias de este tipo durante el siglo XIII en el área levantina supuso la acuñación del término *iglesias de reconquista* por parte de E. Tormo (E. TORMO, *Levante*, Madrid, 1923) siendo éstas posteriormente estudiadas en diferentes trabajos.

17. Si bien a lo largo del siglo XIII los reinos hispanos formaban una sola provincia dominicana y no fue hasta 1300 cuando se creó la provincia de Aragón, que acogía las fundaciones de los diferentes reinos de la Corona de Aragón, a excepción de aquéllos que pertenecían a la provincia de la Provenza, hemos tomado este ámbito geográfico por su unidad política y también en la mayoría de casos artístico-culturales.

18. G. MEERSSEMAN, «L'architecture dominicaine au XIII^e siècle législation et pratique», *Archivum Fratrum praedicatorum*, XVI, (1946), p. 136-190; M.

DURLIAT, 1964; A. M. GINÉ I TORRES, 1988; ibídem, 1989; R.M. ANDRÉS BLANCH, 1987.

19. A. M. GINÉ I TORRES, 1989, p. 135-143. A pesar de la existencia de dicho trabajo, éste no deja de ser el punto de partida para uno más amplio y profundizado de la arquitectura franciscana en la Corona de Aragón, aún por realizar. Para el ámbito hispano en general debe referenciarse M.J. CASTILLO UTRILLA, «Tipología de la Arquitectura franciscana desde la Edad Media al Renacimiento», *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (1973), vol. I, p. 322-327; M. CUADRADO, «Arquitectura de las órdenes mendicantes», *Cuadernos de Arte Español*, 86 (1993).

20. C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 89-91; J. LLADONOSA, «El monestir de Predicadors de Lleida (notes sobre la seva ubicació)», *Miscelánea a Martínez Ferrando Archivero*, Barcelona, 1968, p. 279-290.

21. E. MORERA LLAURADÓ, *Tarragona cristiana. Historia del Arzobispado de Tarragona y el territorio de su provincia*, Tarragona, 1899, t. II, p. 833-840; C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 79-80; M. VIDAL, «El retaule major del convent de Sant Domènec i altres obres», *Quaderns d'Història Tarraconense*, IX (1990), p. 145-161.

22. Dibujo que se conserva en el Ashmolean Museum de Oxford (información facilitada por la Dra. F. Español).

23. J. VILLANUEVA, t. XIV, p. 162-171; C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 66-74; J.M. GARGANTA, «Un obituario del convento de Santo Domingo de Gerona», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, VI (1951), p. 137-178; J.M. COLL, «Miscelánea dominica gerundense», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, VIII (1953), p. 229-240; J. PLA CARGOL, «El antiguo convento y templo de Santo Domingo y reconciliación de éste en 1956», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XII (1956-1957), p. 359-351; J.M. COLL, «Historia sucinta del convento de Santo Domingo», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XIII (1958), p. 5-32; A. MASÍAS DE ROS, «El templo de la Anunciación en el convento de Santo Domingo de Gerona», *Revista de Gerona*, 7 (1959), p. 61-64; A. COLLELL, «Aportación documental a la historia del convento de Santo Domingo de Gerona», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XIV (1960), p. 185-200; A. PLADEVALL, *Els monestirs catalans*, Barcelona, 1968, p. 182-185.

24. J. VILLANUEVA, vol. XI, p. 121 y 241-245; C. C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 96-97; C. BATLLE GALLART, *La Seu d'Urgell medieval: la ciutat i els seus habitants*, Barcelona, 1985, p. 55, 57 y 144-146.

25. De los conventos dominicos del antiguo reino de Valencia, el de la ciudad de Valencia fue fundado en 1239, en unos terrenos cedidos por el rey Jaume I, la iglesia primitiva fue sustituida por otra mayor en 1250, que también fue demolida posteriormente por amenazar ruina, y en 1382 se inició la iglesia gótica que llegó hasta los inicios del siglo XIX, cuando fue derruida, conservándose el resto de dependencias conventuales. De esta forma se hace muy difícil determinar como eran las dos primeras construcciones llevadas a cabo en el siglo XIII, debiendo quizás recordar la gran implantación del sistema de arcos perpiaños en el área valenciana (M.A. CATALÀ GORGUES, «Iglesia



Figura 4. Cabecera de la iglesia del convento de predicadores de Girona.

De los conventos dominicos del ámbito del Principado fundados en el siglo XIII, como el de Santa Caterina, pocos han llegado a nuestros días y aquellos que se conservan han sufrido, en general, importantes modificaciones, sumándose a ello la falta de estudios monográficos.

El convento de Lleida en obras ya en 1277 fue abandonado en 1367, en tiempo de la guerra con Pedro el Cruel de Castilla, a causa de su peligrosa ubicación, fuera de las murallas. Posteriormente fue de nuevo ocupado sufriendo diversas reformas hasta fines del siglo XVII cuando fue construido otro edificio ya dentro de la ciudad²⁰. En 1253 fue fundado el convento de Tarragona levantando el edificio fuera de las murallas. No poseemos noticias de las primeras construcciones, en el primer tercio del siglo XV se trabajaba en el segundo claustro y en el campanario. En diversos conflictos bélicos los frailes se recogían en la ciudad, el convento fue abandonado definitivamente a mediados del siglo XVII, durante las guerras de Felipe IV. Hacia 1669 se empezaban las obras del nuevo edificio dentro de la ciudad que perduró hasta el siglo XIX cuando fue demolido²¹. Sobre las dependencias del antiguo convento medieval hay una fuente hasta el momento no valorada, se trata del dibujo de A. Van Den Wyngaerde de la segunda mitad del siglo XVI, donde se aprecia una cubierta a dos vertientes no usual en los edificios góticos catalanes con cu-



Figura 5. Interior de la iglesia de dominicos de la Seu d'Urgell.

bierta de crucería y sí en cambio en aquellos en los que se utilizan arcos perpiaños²². El convento de l'Anunciació de Gerona, que sí se ha conservado, fue aceptado por la orden el 1253 y rápidamente se iniciarían las obras. El proceso constructivo de la iglesia es poco conocido y posiblemente las bóvedas de crucería de la nave sean ya del siglo XIV, por cuanto el altar mayor no fue consagrado hasta el 1339 (figura 4)²³. El convento de la Seu d'Urgell, fundado el 1266, tuvo que ser trasladado el 1364 dentro de las murallas de la ciudad por su peligrosa ubicación. Anteriormente a su traslado tuvo dos fábricas precedentes, la primera de las cuales sería levantada a partir de su fundación y una segunda fechada hacia mediados del siglo XIV²⁴. La iglesia erigida con posterioridad al traslado, hoy todavía conservada, es de una sola nave con capillas laterales cubiertas por bóveda de crucería al igual que el ábside poligonal, la nave presenta una bóveda esquifada en cada tramo, divididos por un arco apuntado, lo que hace pensar en una posible cubierta en origen con arcos perpiaños (figura 5).

Si del estricto ámbito catalán pasamos al resto de los reinos de la Corona el panorama no difiere en exceso, los edificios conservados con obra del siglo XIII son escasos y de aquellos desaparecidos contamos con escasas noticias. A pesar de ello, el uso del sistema de arcos diafragma, en algunos ca-



Figura 6.
Cubierta interior de la iglesia del convento de Sant Domènec de Balaguer.

documentado, se ha atribuido a muchas de sus fábricas apelando básicamente a la tradición local en dicho período, a la idea de sencillez y al retraso de la llegada de las técnicas góticas en muchas áreas de la Corona de Aragón, ya sea en Valencia²⁵ y Mallorca²⁶ como en Aragón²⁷.

A algunos de estos edificios se les sustituyó posteriormente la cubierta de madera por bóvedas de crucería²⁸, pero por otro lado el uso de este sistema sencillo no podemos ceñirlo a la centuria que nos ocupa, ya que en pleno siglo XIV y también en el siglo XV aún es utilizado en alguno de los edificios de las órdenes mendicantes. Por otro lado, a algunos de estos edificios con cubierta de madera en siglos posteriores al periodo medieval se les añadirá una falsa bóveda moderna, como es el caso de tres de los conventos dominicos fundados en Cataluña en el siglo XIV: Sant Pere Màrtir, de Cervera; Sant Domènec, de Manresa, y Sant Domènec, de Balaguer²⁹. A éste último una reciente restauración le ha devuelto su cubierta original (figura 6).

Como conclusión de este apartado vemos que los dos edificios anteriormente citados, Sant Francesc y Santa Caterina de Barcelona, sobre los cuales se considera que ya en el siglo XIII fueron cubiertos en bóveda ojival, se apartan de la gran mayoría de la producción dominica en la Corona de Aragón, tanto de los erigidos en Valencia y Mallorca como de los aragoneses³⁰.

y convento de Santo Domingo. Valencia», *Catálogo de Monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*, Valencia, 1983, vol. II, p. 480-491; E. LLOBREGAT, *Història de l'Art al País Valencià*, vol. I, Valencia, 1986, p. 134-135; D. BENITO GOERLICH, «Ex-convento de Santo Domingo», *Valencia y Murcia / La España gótica/4*, Madrid, 1989, p. 312-318). Si bien se poseen noticias de los frailes dominicos en Xàtiva ya en 1248, de la iglesia, que se conserva, sabemos que se estaban realizando obras en 1323. En un primer momento los dominicos se habían establecido en el arrabal de la ciudad, en 1285 compraron el convento de los frailes de la Penitencia de Jesucristo situado en el interior del recinto amurallado donde posteriormente levantaban dicha iglesia *ex novo* de una sola nave, con capillas entre los contrafuertes y cubierta por arcos perpiaños (M. GONZÁLEZ BALDOVÍ, «Ex-convento de Santo Domingo. Játiva», *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana*, Valencia, 1983, vol. II, p. 943-949; F.M. GARÍN Y ORTIZ DEL TARANCO y otros, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia*, Valencia, 1986, p. 642-643; E. LLOBREGAT, 1986, p. 150).

26. En lo referente a los conventos del breve reino de Mallorca, sabemos que los dominicos llegaron a Palma en 1229, en 1231 Jaime I les concede una pieza de

tierra dentro de la Almudaina para la erección de un convento y de una iglesia, en obras en 1235. Desconocemos el tipo arquitectónico utilizado, si tenemos que hacer caso del proceso seguido por los franciscanos en la misma ciudad, cabría entender que utilizarían un modelo de arquitectura sencillo. Por otro lado, el primer establecimiento de los dominicos en Palma, anterior a la donación de los terrenos de Jaime I, la capilla de Nostra Senyora de la Victòria, a pocos metros del futuro convento y de la que se conservan algunos restos, parece que disponía de nave única con cubierta de madera y capilla absidal cuadrada con bóveda de crucería. En 1296 los dominicos iniciarían una nueva iglesia, ya plenamente gótica, concluida en 1359 y que fue destruida a principios del siglo XIX (*Cronicon de los dominicos de Mallorca* publicado por Gabriel Llabrés en *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* (septiembre, 1909, p. 329-331 y 341-344); M. DURLIAT, 1964, p. 65-66; J. ROSELLÓ LLITERAS, «El convento de Santo Domingo de Mallorca (s. XIII-XIV)», *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 839, t. XLI, (1985), p. 115-130; A.I. ALOMAR CANYELLES, «Les restes de Sant Domingo i de N^a. Sra. de la Victòria», *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 847, t. XLIX, (1993); X. BARRAL ALTET, *Baleares / España gótica 5*, Madrid, 1994, p. 34-35. El establecimiento de Perpinyà ha sido fechado en 1242, posteriormente a dos sencillos edificios precedentes a finales de siglo o inicio del XIV iniciarían una reforma. Construyeron una cabecera monumental cubierta por bóveda de crucería. El uso de este sistema era previsto, según Durliat, para toda la nave, pero por falta de recursos económicos se utilizó una cubierta de madera sobre arcos perpiaños (M. DURLIAT, 1964, p. 80-81). El 1292 Jaime II ofrece al capítulo de la provincia dominica de Provenza un solar para edificar el convento de Puigcerdà y posteriormente el mismo monarca financia el levantamiento de la iglesia. En 1296 un mercader da una cantidad al convento con la cual los frailes se comprometían a construir la segunda arcada del ábside y a hacer pintar el escudo del prestador en las vigas del nuevo tramo. De nuevo, pues, nos encontramos con una cubierta de madera. La iglesia no se concluiría hasta entrado el siglo XIV. Sufriría los efectos de un terremoto acaecido en 1428, de nuevo se realizó la cubierta siguiendo aún el sistema tradicional. Actualmente, si bien conserva los arcos perpiaños originales, la cubierta fue levemente modificada en una restauración posterior a la guerra civil (1936-1939) (M. DURLIAT, 1964, p. 76-79; M. DELCOR, «Puigcerdà. Convent de Sant Domènec», *Catalunya Romànica* VII—La Cerdanya. El Conflent—Barcelona, 1995, p. 49-50). En Colliure, también bajo la tutela real, fue fundado un convento en

1290. En 1304 se celebraba el enlace del primogénito del monarca. De nuevo el sistema utilizado para la cubierta es la madera sobre arcos perpiaños (M. DURLIAT, 1964, p. 79-80; E. CORTADE, «Le monastère des dominicains a Colliure», *Conflent* (1983) núm. 122).

27. Tres fueron los conventos fundados en el antiguo reino de Aragón a lo largo del siglo XIII. En 1227 ya se conoce un legado testamentario para la fábrica del convento de Zaragoza y hacia 1283 se ha entendido que ya estaría concluida la iglesia, levantada en ladrillo siguiendo la tradición arquitectónica de la zona. Su estructura disponía de una cabecera triabsidal, el central más profundo y cubierto por ojivas y los laterales por cuarto de esfera, les seguía un crucero. La nave central, de cuatro tramos, estaba cubierta en crucería simple. A pesar de la evidente diferencia en la concepción arquitectónica respecto a los reinos mediterráneos de la Corona, en lo que concierne al sistema de cubierta de la nave, y de acuerdo con el problema de la normativa arquitectónica que abordaremos más adelante, es posible que ésta fuese realizada durante el segundo impulso constructivo, en el primer tercio del siglo XXIV. De las dependencias conventuales en la actualidad sólo se conserva el refectorio (F. ABAD RÍOS, *Catálogo Monumental de España. Zaragoza*, Madrid, 1957, vol. 1, p.110; R.M. BLASCO MARTÍNEZ, «Contribución a la historia del convento de predicadores de Zaragoza a través de los apuntes del maestro fray Tomás Domingo», *Cuadernos de Historia de Jerónimo Zurita*, núm. 23-24 (1970-1971), p. 7-122; J. CRIADO MAINAR, «Los primeros establecimientos de la Orden de predicadores de Aragón. Datos sobre la erección y articulación de sus principales dependencias monásticas», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, núm. XXXVI 1989, p. 137-153). El convento de Huesca fue fundado en 1254. En el transcurso de la guerra de los dos Pedros el edificio quedó muy afectado y en 1362 el Ceremonioso ordenaba su demolición, en 1367 el mismo monarca concedía licencia para el levantamiento de una nueva fábrica en otro emplazamiento, finalmente, los frailes optaron por la reparación de las antiguas dependencias. El edificio fue reemplazado siglos más tarde por la obra barroca que aún hoy se conserva (R. DEL ARCO Y GARAY, *Catálogo Monumental de España. Huesca*, Madrid, 1942, vol. 1, p.135; A. NAVAL, J. NAVAL, *Inventario Artístico de Huesca y su provincia*, t. I, Madrid, 1980, p. 80; J.F. UTRILLA UTRILLA, «Notas documentales sobre la construcción de la primitiva iglesia y convento de los frailes predicadores—Santo Domingo—de Huesca», *Homenaje a Federico Balaguer*, Colección de Estudios Alto-aragoneses, Huesca, 1987, p. 139-149; J. CRIADO MAINAR, 1989, p. 142-145). El convento de San Pedro

Mártir de Calatayud fue fundado entre 1253 y 1255 por Jaime I, pero a causa también de la guerra de los dos Pedros quedó totalmente destruido, el Ceremonioso concedió licencia para las obras de un nuevo convento que recibió pocos años más tarde la protección y el impulso del papa Luna (J. CRIADO MAINAR, 1989, p. 145-147). De estos dos últimos conventos no tenemos conocimiento alguno sobre su estructura original, si bien se ha apuntado la probabilidad del uso de una cubierta de madera para la nave y de la crucería para la cabecera (E. LIAÑO MARTÍNEZ, «Arquitectura gótica», *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón Medieval*, Huesca, 1993, p. 160).

28. El caso más claro lo encontraremos documentado en el convento de Sant Francesc de Palma de Mallorca, que, iniciado en el último cuarto del siglo XIII, le fue sustituida la cubierta de madera por bóvedas ojivales, obras que finalizarán en 1385 con una nueva consagración de la iglesia (M. DURLIAT, 1964, p. 65; X. BARRAL ALTET, 1994, «San Francisco», p. 160-164).

29. En el caso de Sant Pere Màrtir de Cervera, el convento fue fundado en 1317, pero parece que la iglesia no se terminó hasta el siglo XV, un primer techo de madera sería sustituido por una bóveda de ladrillo, que dataría de 1732 (J. VILLANUEVA, t. IX, p. 23-27; C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 94-96; A. DURAN SANPERE, *Llibre de Cervera*, Barcelona, 1977, p. 203-208), el estado de abandono en que se encuentra el convento, propiedad privada, ha supuesto la caída de la falsa bóveda de ladrillo de la nave y ha dejado al descubierto el sistema original de arcos perpiños apuntados. Parecido era el caso de la desaparecida iglesia de Sant Domènec de Manresa, convento fundado en 1318, al que le fue sustituida la cubierta de madera por una *volta del renaixement* (J. VILLANUEVA, t. VII, p. 275-281; C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 59-63; J. SARRET I ARBÓS, *Història religiosa de Manresa. Iglesias i convents*, Monumenta Historica Minorisae, IV (1924). Ed. facsímil, 1987, p. 147-178; P. LAVEDAN, 1935, p. 90). En lo referente a Sant Domènec de Balaguer (BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 91-93; P. SANAHUJA, *Història de la ciutat de Balaguer* (col·laboració de Domènec Carrové), 1965 (1984); A. PLADEVALL, 1968, p. 310-312; VV.AA. *Catàleg de Monuments i Conjunts Històrico-Artístics de Catalunya*, Barcelona, 1990, p. 33). Una reciente restauración ha eliminado una bóveda moderna y ha recuperado la visión de los arcos perpiños y la correspondiente cubierta de madera. Por otro lado, debe sospedarse la posibilidad de que un caso similar sucediera en la Seu d'Urgell, hipótesis que debe prorrogarse a la espera de un análisis más detallado.

30. En este sentido I. Bango ya consideró «muy dudosa» la cronología que se viene barajando para ambos edificios (I. BANGO TORVISO, 1985, p. 512).

31. No es el caso de los franciscanos, quienes no dispusieron de una normativa para la construcción de sus edificios hasta la celebración del capítulo de Narbona en 1260, que desde su aprobación se caracterizó por su explicitud. Para el texto véase: M. BIHL, «Statuta Generalia Ordinis. Edita in Capitulis Generalibus celebratis Narbonae an. 1260, Assissii an. 1279 atque Parisii an. 1292», *Archivum Franciscanum Historicum*, 34-35 (1941), p. 248-319, esp. 34-35.

32. El texto se ha reproducido en la mayor parte de los estudios dedicados al tema (véase nota 36), si bien por su claridad de exposición remitimos al trabajo de Sundt (R. A. SUNDT, «*Mediocris domos et humiles habeant fratres nostri*: Dominican Legislation on Architecture and Architectural Decoration in the 13th Century», *Journal of the Society of Architectural Historians*, diciembre, 1987, vol. XLVI, núm. 4, p. 394-407, para la reproducción: p. 405, apéndice A).

33. Según Meersseman la normativa permite el uso de la bóveda para la nave en el sector de ésta que acoge el coro cuando éste no, cabe en el espacio de la cabecera.

34. «Item in quolibet conventu tres fratres de discretioribus eligantur sine quorum consilio edificia non fiant». *Ibidem*.

35. *Ibidem*; R. A. SUNDT, 1987, Apéndice B. Aparte de las obras dedicadas al estudio de la normativa, dicha noticia es recogida en obras que estudian el convento (R.M. ANDRÉS BLANCH, 1987).

36. «Ita quod murus domorum sine solarario non excedat in altitudine mensuram duodecim pedum et cum solarario viginti, ecclesia triginta. Et non fiat lapidibus testitudinata nisi forte super chorum et sacristam». R. A. SUNDT, 1987, p. 405, apéndice A y p. 398-399, nota 31.

37. Las referencias a la normativa constructiva de los dominicos han sido diversas, ya sea como apartados de trabajos dedicados al fundador (P. MADONET, H. VICAIRE, *Saint Dominique. L'idée, l'homme et l'oeuvre*, París, 1938, t. II, p. 203-230, 273-283; L. GALMÉS-GÓMEZ, V.T. *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, Madrid, 1987, p. 727-767), a otros aspectos del mundo dominico (R. CREYTENS, «Les constitutions des Frères Prêcheurs dans la redaction de S. Raymond de Peñafort (1241)», *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 18, (1948), p. 5-68), en la publicación de documentos referentes a la orden (*Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*) o, más

directamente, en los trabajos dedicados a esta problemática de los que cabe destacar: G. MEERSSEMAN, 1946, el trabajo pionero y aún de consulta obligada. Posteriormente, B. MONTAGNES, 1974; M. DURLIAT, 1974. Y la última revisión sobre el tema: R. A. SUNDT, 1987. A partir de este trabajo ha aparecido una obra del ámbito de Galicia que se acerca a sus conclusiones: C. MANSO PORTO, *Arte Gótico en Galicia: Los dominicos*, 2 vol., La Coruña, 1993.

38. P. MADONET, H. VICAIRE, 1938.

39. G. MEERSSEMAN, 1946; B. MONTAGNES, 1974; M. DURLIAT, 1974.

40. Sundt llega a esta conclusión a partir del análisis que hace de la iglesia de los dominicos de Toulouse. Ésta se excedía de las dimensiones establecidas por la normativa, entendiendo que es improbable el desconocimiento de dicha norma por parte de los frailes y cree pues que son posteriores a esta obra (R. A. SUNDT, 1987). Manso se muestra de acuerdo con la tesis de Sundt, ya que el retraso de las fechas permitiría también explicar mejor la campaña constructiva de Santo Domingo de Santiago (ca. 1221-1230/40) y a su vez la de Bolonia (1228-1238) y la de Santo Domingo de Santarem (iniciada ca. 1228-1229) (C. MANSO PORTO, 1993, vol. I, p. 90-91).

41. R.M. ANDRÉS BLANCH 1987.

42. G. MEERSSEMAN, 1946; B. MONTAGNES, 1974; M. DURLIAT, 1974; R. A. SUNDT, 1987, apéndice A.

43. *Ibidem*; R. A. SUNDT 1987, apéndices B, C y D.

44. G. MEERSSEMAN, 1946, p. 166-173; B. MONTAGNES, 1974, p. 90; M. DURLIAT, 1974, p. 77; R. A. SUNDT, 1987, p. 401-402.

45. G. MEERSSEMAN, p. 173 y s.; B. MONTAGNES, 1974, p. 90; M. DURLIAT, 1974, p. 81; R. A. SUNDT, 1987, p. 403.

46. 1300 es la fecha que da Sundt (R.A.SUNDT, 1987, p. 403), Meersseman (G. MEERSSEMAN, 1946, p. 175), siguiendo las actas capitulares (*Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*), dice: «Enfin maître Nicolas Boasino (1296-1299), désirant substituer une situation de droit à celle de fait, propose au chapitre général de rayer dans les constitutions tout le passage relatif aux hauteurs maxima et conserver uniquement la restriction formulé par s. Dominique lui-même. Chapitre de 1297 admet et project; ceux de 1298 et 1300 l'approuvent». El resto de autores dan como correcta la fecha de 1297 (M. DURLIAT, 1974, p. 69; B. MONTAGNES, 1974, p. 91; C. MANSO PORTO, 1993, vol. I, p. 92).

47. R. A. SUNDT, 1987, p. 242-244. En este grupo no contamos

La arquitectura dominica y su normativa en el siglo XIII: el caso barcelonés

Hay dos elementos que explicarían el uso de un sistema de cubierta sencillo en las primeras construcciones mendicantes; se trata de un sistema más barato y más rápido, y, por otro lado, desde un primer momento la normativa de alguna de estas órdenes era restrictiva³¹, así, los mismos dominicos, en el intento de llevar una vida de acuerdo con su filosofía de pobreza y sencillez, se proponían levantar modestos edificios. En este sentido debe recordarse que buena parte de su trabajo pastoral iba dirigido a la conversión de herejes, los cuales repudiaban los edificios religiosos y más aún aquellos que consideraban suntuosos. Los dominicos, pues, a parte de proclamar la palabra de Dios debían llevar una vida de acuerdo con aquello que predicaban y sus edificios a su vez tenían que parecer coherentes también. Así, las constituciones dominicas de 1220, redactadas aún bajo la tutela de Domingo de Guzmán, se expresaban de la siguiente forma «*mediocris domos et humiles habeant fratres nostri, ita quod nec ipsi expensis graventur, nec alii seculares vel religiosi in nostris sumptuosis edificiis scandalizentur*»³². Al poco tiempo esta breve prescripción será ampliada de manera explícita con la inclusión de unas alturas determinadas para sus construcciones y el uso exclusivo de bóvedas de piedra en la sacristía y en el coro, no pudiéndose utilizar éstas en la nave³³. La misma orden creará los conductos necesarios para perseguir el incumplimiento de la normativa constructiva con castigos a priores y responsables de la obra³⁴. La casa barcelonesa, en este sentido no será una excepción, así en el capítulo general celebrado el 1261 en dicho convento se castigó al prior y a quienes aconsejaron la construcción del dormitorio a «XIII dies in pane et aqua et totidem disciplinas» a causa de la transgresión de las medidas determinadas por la normativa³⁵.

Tradicionalmente se ha admitido la fecha de 1228, la del capítulo general de los dominicos celebrado en París, para la modificación de las pres-

con aquellos edificios presentamente levantados con anterioridad a la promulgación de la normativa (para ellos véase la nota 40).

48. C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, 1906, vol. II, p. 10.

49. Meersseman apunta que el coro de Colonia superaba la altura marcada por la normativa (G. MEERSSEMAN, 1946, p. 166-168).

50. J. RIUS I SERRA, *San Raimundo de Penyafort. Diplomatario (Documentos, Vida antigua, Procesos antiguos)*, Barcelona, 1954; F. VALLS I TABERNER, *San Ramon de Penyafort*, Barcelona, 1979 (1936).

cripciones recogidas en las constituciones de 1220, modificación en la que se establecen las limitaciones de altura y el sistema de cubierta. Se determina que las construcciones conventuales sin azotea no pueden superar los 12 pies, aproximadamente 4,20 y 4,56 metros, con azotea 20 pies, aproximadamente unos 7,00 y 7,60 metros y la iglesia 30 pies, aproximadamente 10,50 y 11,40 metros, en cuanto a la cubierta, como ya hemos indicado, se limita la bóveda con piedra al coro y a la sacristía³⁶. A pesar de todo el estudio de la evolución de las normas dominicas en materia constructiva a lo largo del siglo XIII no ha sido concluyente³⁷, Vicarie ya propuso la adopción de estas nuevas prescripciones en fecha más tardía, entre 1228 y 1235³⁸, debido a que no se puede precisar una fecha exacta al no conservarse las actas capitulares del período. A pesar de este hecho, a partir de Meersseman los estudios sobre el tema han dado como buena la fecha de 1228³⁹. Recientemente Sundt, al estudiar la adecuación de la normativa a los primeros edificios conservados, ha precisado la existencia de al menos cinco modificaciones a lo largo del siglo XIII y ha considerado que la aplicación de las restricciones de alturas y sistema de cubierta se establecieron entre 1232 y 1235, acercándose así a las fechas propuestas por Vicarie, tesis que permite entender las grandes fábricas de algunos edificios levantados con anterioridad a dichas fechas⁴⁰. En cualquier caso, parece evidente que estas nuevas leyes entrarían en vigencia con anterioridad a 1240, fecha que se ha dado como la de inicio de las obras de Santa Caterina de Barcelona⁴¹, y por lo tanto, ya de entrada, condicionarían la erección del edificio.

El incumplimiento de la normativa, que paulatinamente se irá enriqueciendo⁴², es, como ya hemos apuntado, perseguido por la orden, y así se recoge en las actas de los capítulos generales y provinciales, obligándose en muchos casos a modificar construcciones ya levantadas o cambiar de lugar elementos decorativos⁴³. Uno de los generalatos más restrictivos a la hora de hacer cumplir la ley fue el de Humbert de Romans (1254-1263)⁴⁴, y parece que con posterioridad a éste se tiende hacia cierta permisividad respecto a las alturas totales y al uso de la bóveda en otros espacios de la iglesia⁴⁵. La derogación de la restricción de altura y la prohibición de la bóveda fue aprobada definitivamente en 1297 o 1300⁴⁶.

Es posible que con fecha anterior a 1300 ya se encuentre algún edificio que se levantara sin seguir ambas prescripciones, en este sentido Sundt habla de diferentes casos; el de Barcelona, que siguiendo las fechas que dan los autores del *Catálogo Monumental* entiende que ya estaría sustancialmente concluida la iglesia entorno a 1276; la campaña llevada a cabo en los Jacobins de Toulouse entre 1275 y 1292; y de los trabajos realizados en Santa Maria Novella de Florencia a partir de 1279. De los tres

casos el barcelonés destacaría por ser el de fechas más antiguas⁴⁷.

Si se ha precisado para Santa Caterina una campaña constructiva entre 1240 y el último cuarto de siglo, parece descartable de entrada que en el proyecto original se pudiese pretender el uso de la bóveda de piedra para la cubierta de la nave, cuando la normativa estaba recientemente decretada. A pesar de tener en cuenta un posible enfriamiento en su aplicación en el momento del cierre de la nave, los datos que poseemos no nos llevan a esta hipótesis. Tal y como se desprende del legado de Jaume I, en 1262 el edificio ya estaba en condiciones de ser cubierto, ya que con el dinero que entregaba el monarca se tenían que costear, entre otras, dicha obra. Un año antes el capítulo general punía la altura del dormitorio y no refería anomalía alguna en la iglesia. Ciertamente podemos entender que al no estar aún cubierta no transgredía ninguna norma, pero el sistema orgánico de soportes que llegó al siglo XIX ya definía el sistema de cubierta desde la planta, y por otro lado el edificio hasta aquel momento levantado, aún sin cubierta, ya superaría las alturas máximas⁴⁸, a lo cual tenemos que sumar las palabras con las que se concluía dicha resolución capitular «[...] quod domus que sunt adhuc faciente ibidem. non fiant alciores quam in constitutionibus est taxatum», donde si bien únicamente se habla de las alturas máximas, en cuanto viene al caso por la negligencia del dormitorio, no deja de ser un recordatorio para el estricto cumplimiento de todas las prescripciones de la ley. Sería extraño pues que al cabo de unos meses de tal reprimenda la ley pudiese ser de nuevo pasada por alto. Lo que parece claro es que por esas fechas se hacía cumplir la normativa referente a las alturas, así en el mismo capítulo de Barcelona se castiga al prior del convento de Colonia a corregir el coro según las prescripciones establecidas en el capítulo celebrado en Toulouse en 1258 «Non faciant edificia nisi humilia et mediocra et secundum formam constitutionis»⁴⁹. Por otro lado, y en el mismo sentido, creemos interesante señalar que los trabajos de la cubierta se realizarían, al menos en su inicio, bajo el generalato de Humbert de Romans (1261-1263) que como se ha indicado destaca por ser una de las etapas en que la orden se empeña, de manera clara, en el cumplimiento de las normas y en la persecución de su incumplimiento. Por último no se debe olvidar que por estas fechas, y desde 1240, Ramon de Penyafort, residía retirado en el convento, del cual era hijo, liberado ya de las obligaciones del generalato (1238-1240)⁵⁰. La presencia entre la comunidad barcelonesa del futuro santo parece que no debiera facilitar el incumplimiento de las normas, y si en cambio su estricto acatamiento.

El levantamiento de un edificio plenamente gótico en estas fechas no sólo resultaría una

excepcionalidad dentro de la arquitectura desarrollada por los dominicos en particular y los mendicantes en general, sino que también resultaría una ruptura con la producción local, por cuanto las formas góticas aún no habían llegado, como lo demuestra el hecho que coetáneamente a Santa Caterina el obispo Arnau de Gurb (1253-1284) levantaba la capilla de Santa Llúcia, de planta rectangular y cubierta con bóveda de cañon apuntada (figura 7)⁵¹, o que la iglesia en planta rectangular y cubierta en arcos perpiñaños de los templarios fuera construida a mediados de siglo⁵², los dos principales ejemplos de la arquitectura religiosa barcelonesa del siglo XIII a excepción de la producida por las órdenes mendicantes. La construcción de la iglesia de Santa Caterina tal y como llegó al siglo XIX hubiese supuesto pues la llegada a la ciudad de unos talleres o grupos de maestros de los cuales no tenemos, por el momento, constancia. Y en este sentido quizás deba recordarse que la catedral gótica no se iniciaría hasta 1298.

La iconografía de claves de bóveda de Santa Caterina: algunas consideraciones sobre su cronología

Falta por abordar otro punto que puede aportar datos para la datación de la cubierta que llegó hasta el siglo XIX: la claves de bóveda y su iconografía⁵³. Sin querer realizar un estudio detallado de las claves incidiremos sólo en aquellos aspectos que puedan, con cierta claridad, incidir en la fecha de la cubierta⁵⁴. De entrada ya nos encontramos con alguna dificultad para creer en su existencia en fechas tempranas. Si ya parece difícil creer en la existencia de una cubierta en bóveda para la nave, aún lo es más pensar que las bóvedas estarían rematadas por claves con imágenes, ya que la orden perseguía también la decoración interior⁵⁵. En el caso de no cumplirse la normativa referente al sistema, hecho sobre el cual, como ya hemos apuntado, dudamos, dicha transgresión parece que hubiese posibilitado un simple cruce de los arcos o bien una clave poco desarrollada, de acuerdo con la idea de sencillez, tal y como encontramos en las primeras manifestaciones de las fábricas góticas⁵⁶, más que las claves con representación escultórica que como parece llegaron hasta 1837.

Gracias a las descripciones del convento tenemos conocimiento de la representación de todas las claves de bóveda de la nave así como la del ábside. De las claves de las capillas, poco o nada sabemos, algunas de ellas desaparecerían al modernizarse su ornamentación, convirtiéndose-



Figura 7. Interior de la capilla de Santa Llúcia de Barcelona.

se las bóvedas en cúpulas con su correspondiente linterna⁵⁷.

En la clave del presbiterio se encontraba representado un *Agnus eccisus*⁵⁸ como es usual en gran número de edificios religiosos medievales. En la clave del primer tramo de la nave se encontraban los *Pals de Aragón*⁵⁹. Este tipo de emblema heráldico ligado a la monarquía, y utilizado desde hacía tiempo por los miembros del *casal* de Barcelona⁶⁰, es bastante usual en claves de bóveda del siglo XIV de aquellos edificios levantados bajo el patrocinio o la ayuda de la familia real en toda la Corona⁶¹. No nos puede extrañar pues su presencia en Santa Caterina por cuanto es conocida la contribución de Jaume I a lo largo del proceso constructivo⁶². Si aceptásemos que la cubierta con bóveda de cruce se realizó en el siglo XIII, se avanzaría bastante a las primeras representaciones del escudo real en claves de bóveda. Por otro lado no resultaría extraño que una clave de bóveda colocada ya en el siglo XIV recordase la contribución de dicho monarca o bien hiciese referencia a algún conde-rey posterior que también aportase bienes al convento⁶³, así como también es posible que tal iconografía representase a la monarquía en un sentido amplio como tradicional protectora del convento⁶⁴.

En la segunda clave de la nave aparecía representado el *Rey D. Jaume a cavall*⁶⁵, según Camprubí

51. L. GOLFERICHS I LOSADA, «Capella de Santa Llúcia», *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, vol. i, núm. 3, Barcelona, 1891, p. 215-223; J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, p. 69; M.T. VINYOLÉS I VIDAL, M. VERGÉS I TRIAS, «Santa Llúcia (abans capella de les onze mil verges)», *Catalunya Romànica*, vol. XX (el Barcelonès, el Baix Llobregat, el Maresme), Barcelona, 1992, p. 184-186; J.F. CABESTANY I FORT, «La capella de Santa Llúcia», *Lambart. Estudis d'Art Medieval*, vol. vi, Barcelona, 1994, p. 161-177. Sobre una posible modificación en el sector de la cabecera hacia el tercer decenio del siglo XV durante la construcción del claustro gótico, véase: J. VALERO, «Acotacions cronològiques i nous mestres a l'obra del claustre de la catedral», *D'Art*, 19 (1993), p. 29-42. La capilla de Santa Llúcia está considerada como uno de los ejemplos del estancamiento que sufre la mayor parte de la arquitectura catalana del momento (N. DALMASES, A. JOSÉ PITARCH, 1985, p. 38; I. BANGO TORVISO, 1985, p. 456-457).

52. J. FUGUET I SANS, «Comanda hospitalera de Palau a Barcelona», *Catalunya Romànica (el Barcelonès, el Baix Llobregat, el Maresme)* vol. XX, Barcelona, 1992, p. 233-236.

53. Al no conservarse ninguna de las claves de la iglesia no es posible llevar a cabo un análisis estilístico que ayudaría en su datación. Sólo se conserva alguna pieza posiblemente procedente del claustro, actualmente conservada en el Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona (para su reproducción: J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, vol. II, lám. 637).

54. Natàlia Baqué i Prat está realizando la tesis doctoral sobre la iconografía de la claves de bóveda de los edificios góticos catalanes.

55. R. A. SUNDT, 1987, p. 405, apéndice A.

56. V. LAMPÉREZ ROMEA, *Arquitectura española cristiana en la Edad Media*, Madrid, 1930, p. 491.

57. Únicamente el *Lumen Domus* da noticia que en la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles «que en las paredes y en la clau» y vidriera están las armas dels marchs: Senyal es farian la dita capella, en la qual estan ells sepultats en unes tombes ala paret» (*Lumen Domus*, f. 21) y que en la capilla de Santo Tomás «de la clau en la qual ha un lleó, y me resolch que la feren los de aquella casa» (*Lumen Domus*, vol. 1, f. 26). En algunas capillas se abrió una linterna en época moderna que supuso la supresión de la antigua bóveda gótica y de su respectiva clave.

«ab una corona y espasa a la ma»⁶⁶. Siguiendo las pautas de la clave anterior es una representación de la monarquía, ahora no a través de la heráldica sino con una imagen de caballero. Si bien las descripciones hablan de Jaume I (1213-1276) no se ha de entender como imprescindible que ésta fuese colocada a lo largo del siglo XIII, no es necesario que ésta sea contemporánea, y bien puede tratarse del recuerdo a quien es considerado uno de los grandes benefactores de la casa⁶⁷. En este sentido la sigilografía, de la que parece derivar este tipo de iconografía⁶⁸, nos muestra que el atributo que sostiene el monarca a caballo varía a partir de Pere *el Gran*. Con anterioridad a éste, incluyendo a Jaume I, el arma sostenida es una lanza⁶⁹, todo indica pues que la clave debió ser realizada al menos con posterioridad a 1276, año de defunción del monarca, y debiendo recordar que en 1275 se trabajaba en el último tramo de la iglesia. Imágenes parecidas las encontramos en claves de bóveda de edificios ya del siglo XIV, como la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona⁷⁰, también en una de las descripciones que se conservan de la iglesia del convento de Sant Domènec de Palma según la cual en la clave del tercer tramo de la nave estaba representado el «rey D. Jaime el conquistador [...] puesto a caballo, en una mano embarazado un escudo con las armas de Aragón, y en la otra un alfanje»⁷¹, edificio que se iniciaba el 1295 y no se concluye hasta 1359⁷². Imágenes parecidas encontramos en las claves de los dos últimos tramos de la iglesia del convento dominico de l'Anunciació de Girona que se han querido interpretar como Jaume I y Jaume II (1291-1327) respectivamente⁷³.

En la tercera bóveda se encontraban las «armas de la Ciutat»⁷⁴. Diversas son las razones que podrían justificar la presencia de este emblema en la

nave de la iglesia; por un lado, la posible donación, por parte del municipio, como apuntan algunos autores, de la capilla de Santa Caterina donde posteriormente se levantaría el establecimiento dominico, por otro lado, el documentado uso que hicieron del convento desde mediados del siglo XIII y hasta 1369 para las reuniones del Consell⁷⁵. El primer escudo que se conoce de la universidad de Barcelona está fechado en 1298, se trata del sello que figura en el tratado de Olorón, firmado entre Alfons *el Benigne* y Eduardo I de Inglaterra. Tal y como han defendido los especialistas, se trata de una forma incipiente del futuro escudo de la ciudad. El elemento principal es la cruz, con los extremos de los brazos ligeramente abiertos, que ocupa la mayor parte del campo; en los cuatro ángulos se disponen unos escudos reales, de dos o tres palos⁷⁶. Del siglo XIII no se tiene noticia de ningún otro, los que conocemos del siglo XIV ya han sufrido una modernización que se mantiene en el escudo actual: la cruz figura en el primero y cuarto cuartel y las barras o palos reales, en el segundo y tercero. El número de palos varía, siendo mayoritariamente dos y en menor número, tres. En el siglo XIV los primeros ejemplos que se conservan ostentan en algunos casos los cuarterones invertidos, hecho que se ha interpretado como resultado de ser las primeras representaciones. Si buscamos ejemplos coetáneos sobre piedra debe referenciarse la lápida conmemorativa de las obras de Santa María del Mar (1329), la lápida de la inauguración del Saló de Cent (1373), o el escudo de la fachada de la iglesia de Santa María del Pi, éste con los cuarterales invertidos⁷⁷. Si nos ceñimos a claves de bóveda, hay dos ejemplos, con dos escudos en cada una de ellas, en la cabecera de la catedral, concluida con anterioridad a 1339⁷⁸, otra en la primera

58. Fr. S. A. PRATS, *Papeles manuscritos e impresos referentes, la mayor parte al convento de Sta. Catalina, v. y mr. O.P. Barcelona*. Manuscrito de la BUB que citaremos como: *Papeles*.

59. *Ibidem*; *Lumen Domus*, vol. 1, f. 19.

60. M. RIQUER, *L'heràldica catalana des de l'any 1150 al 1550*, vol. I, Barcelona, 1983, p. 112-129; A. DE FLUVIA, *Els quatre pals. L'escut dels comtes de Barcelona*, Barcelona, 1994.

61. En lo referente a edificios de culto hay múltiples ejemplos. Uno en el lateral del crucero de la catedral barcelonesa y otra en el presbiterio de la catedral de Girona (J. CALZADA OLIVERAS, *Las claves de bóveda de la catedral de Gerona*, Barcelona, 1975, p. 54, lám. 2 y p. 55).

62. Son conocidas diversas ayudas otorgadas al convento por parte de Jaume I: en 1223 les concede el privilegio de sacar agua del *recomtal* para el huerto y la casa, en 1252 concede un impuesto sobre las mercancías del puerto y el ya citado de 1262 otorgándoles la primera cantidad de dinero que reciba para que se destinen a la finalización de la iglesia.

63. En 1298 Jaume II daba 2.000 sueldos para la realización de la tumba de Ramon de Penyaforat y para los gastos del capítulo general que se celebraba en el convento.

64. En este mismo sentido ha sido interpretada una clave con escudo cuarterelado Navarra-Francia de la iglesia del monasterio de San Salvador de Leire (J.M. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, «La nave gótica de Leire: evidencias para una nueva cronología», *Archivo Español de Arte*, núm. 253, t. LXIV (1991), p. 39-53).

65. *Papeles*, f. 40.

66. *Lumen Domus*, f. 19.

67. Véanse las notas 62 y 63.

68. B. BASSEGODA AMIGÓ, *Santa María del Mar. Monografía histórico-artística del templo. Compendi a cura de Bonaventura Bassegoda i Musté i de Joan Bassegoda Nonell*, Barcelona, 1976, p. 147.

69. F. SAGARRA I DE SISCAR, *Sigil·lografia catalana*, vol. I, Barcelona, 1916.

70. En ella se representaba a Alfons el Benigne. Para dicha clave, véanse: J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, vol. I, p. 119 y vol. II, fig. 735; J. BASSEGODA AMIGÓ, 1976, p. 34, nota 9 y p. 144.

71. Descripción de T. FEBRER *Breve resumen o recuerdo histórico de las grandezas y excelencias del real convento de Santo Domingo...* t. I, p. 52-53 del Archivo diocesano de Mallorca, cfr. Rosselló Llitas (J. ROSSELLÓ LLITERAS, 1985, p. 122).

72. J. ROSSELLÓ LLITERAS, 1985, p. 120.

73. J. PLA CARGOL, 1956-1957, p. 361; J. M. COLL, 1958, p. 6.

74. *Papeles* f. 40; *Lumen Domus*, vol. I, f. 19.

75. *Rubriques de Bruniquer. Cerimonial dels Magnífics Consellers y regimènt de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Barcelona, 1912-1916: vol. I, p. 79 y 82, vol. II, p. 49 y 117, vol. IV, p. 23. Noticia que también se recoge en las crónicas del convento. Según el *Lumen Domus* (vol. I, f. 19) «es de creuer que la dita ciutat aura

fet aquell cruzer, o a lo menos aura ajudat a dita obra que altrament no haurien posades les armes en aquell lloch tan eminent».

76. A. DURAN SANPERE, «El escudo heráldico de Barcelona. Historia y significado de sus elementos», *Barcelona. Divulgación Histórica*, vol. III, Barcelona, 1947, p. 225-231; F. UDINA MARTORELL, «Las armas de la ciudad de Barcelona: su origen y desenvolvimiento», *Miscelánea Barcinonensis*, núm. XXII-XXIII, Barcelona, 1969; *ibidem*, *L'escut de la ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1979; J. BASSEGODA NONELL, «Escuts de la ciutat de Barcelona a la catedral», *D'Art*, núm. 19 (1993), p. 205-209.

77. *Ibidem*.

78. J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, p. 53; J. BASSEGODA NONELL, 1994, p. 106.

79. F.P. VERRIÉ, *La iglesia de los Santos Justo y Pastor*, Barcelona, 1944, p. 57.

80. J. BASSEGODA AMIGÓ, 1976, p. 144-145, lám. p. 38.

81. *Papeles*, f. 40.

82. *Papeles*, f. 40.

83. L. REAU, *Iconographie de l'art chrétien*, vol. III (*Iconographie des saints*), t.III, París, 1958, p. 1104-1108.

84. G. MEERSEMAN, 1946, p. 173; B. MONTAGNES, 1974, p. 92; R.A. SINDT, 1987, apéndice E.

85. J. WHITE, *Arte y arquitectura en Italia 1250-1400*, Madrid, 1989, p. 579-761, fig. 300.

86. *Papeles*, f.40.

87. L. REAU, 1958, t. I, p. 391-398.

88. G. MEERSEMAN, 1946, p. 173.

89. B. MONTAGNES, 1974, p. 92.

90. Véase nota 84.

91. J. WHITE, 1989, p. 109-118, fig. 46; p. 118-122, fig. 55; p. 479-561, fig. 300.

92. *Papeles*, f. 40.

93. *Lumen Domus* vol. 1, f. 14 y 161-163.

94. Véase nota 28.

95. J. CASADEMUNT 1886, p. 33 y 34.

96. R.M. ANDRÉS BLANCH, 1987, p. 72.

capilla del lado del evangelio, tocando al presbiterio, de la iglesia de Sant Just i Pastor que debe fecharse a mediados del siglo XIV⁷⁹ y aún otra en la clave del último tramo de la nave central de Santa María del Mar colocada en noviembre de 1383⁸⁰. Gracias a esta clave encontramos la misma dificultad que en la clave anterior, según la documentación este tramo se cubriría con anterioridad a 1275, año del legado con el que debe concluirse el último tramo de la iglesia. Por lo tanto se entiende que los anteriores ya estaban terminados. Así pues, no parece posible que en el tercer tramo de la nave estuviesen las armas de la ciudad, cuando el primer escudo está fechado en 1298 y aún de manera muy incipiente. Y, por otro lado, esta hipótesis toma mayor fuerza al no encontrar ejemplos esculpidos hasta finales del segundo decenio del siglo XIV.

Según las descripciones en la clave de bóveda del siguiente tramo estaba representada «Santa Caterina Martir»⁸¹, la patrona del convento, Catalina de Alejandría, santa mártir del siglo IV. En la siguiente clave se encontraría «S. Pere Martyr ab llibre»⁸². A mediados del siglo XIII los dominicos disponían ya de dos santos, el fundador Domingo de Guzmán (1234) y San Pedro Mártir o de Verona (1253), la orden se encargó de su difusión ya desde su inicio. Éste segundo fue nombrado *inquisidor de la fe* en 1232 y se encargó de perseguir los movimientos heréticos del momento, razón por la que fue asesinado en 1252. Un año más tarde fue canonizado por Inocencio IV, pasando a ser el primer santo mártir de la orden, así como uno de los modelos de ésta, y convirtiéndose en un objetivo propagandístico de los más difundidos. Tradicionalmente se le representa con hábito dominico y con una herida sangrienta en la cabeza provocada por un puñal, potenciando así la idea de mártir de la fe⁸³. La representación del santo se produce pronto, ya que en 1254 se obliga a pintar en las iglesias una imagen de santo Domingo y san Pedro Mártir⁸⁴. Así, sabemos que a mediados de siglo ya se encuentran imágenes pictóricas del santo en cuestión, y por tanto que ya dispone de una iconografía propia, pero lo que desconocemos es cuando aparecen las primeras representaciones escultóricas y más aún cuando aparece el tipo iconográfico de dicha clave. Quizá una de las primeras fuera la dispuesta en el tabernáculo de su sepulcro funerario en San Eustorgio de Milán, junto a la Virgen con el Niño y santo Domingo, obra de Giovanni di Balduccio, fechable hacia 1339⁸⁵.

La mayor parte de lo dicho sobre la clave anterior sirve para la del siguiente tramo donde aparece representado «Lo s. Domingo ab lliiri y llibre»⁸⁶. Al fundador iconográficamente se le viste con el hábito de la orden, blanco y negro, una ancha tonsura que crea una corona de cabellos y habitualmente barbado, si bien hay excepciones. Sus atributos son varios, el libro, cerrado o abierto, el lirio, símbolo de

la castidad y posiblemente una alusión a la Inmaculada, la estrella por encima de la cabeza y un perrito manchado, a finales de la Edad Media se le incorpora el rosario⁸⁷. Ya en 1247, en el capítulo de la provincia romana, se ordena a los priores conventuales que procuren una representación de santo Domingo⁸⁸, en 1250, en el capítulo general de Londres, se exhorta a los frailes a promover el culto a santo Domingo, levantando y dedicando iglesias en su honor⁸⁹, hecho que provocaría sin duda la proliferación de su imagen, a lo que debemos sumar la ya apuntada obligación de 1245, de hacer pintar imágenes de santo Domingo y san Pedro Mártir en el interior de las iglesias⁹⁰. Si buscamos las primeras representaciones escultóricas del santo fundador, cabe situarlas dentro de la segunda mitad del siglo XIII, así lo encontramos en su propio sepulcro de Bolonia, iniciado en 1264, en el sepulcro del cardenal Braye (+ 1282) de la iglesia de los dominicos de Orvieto –tonsurado, con hábito y el libro–, obra de Arnolfo de Cambio y en otros conjuntos italianos posteriores como el ya citado sepulcro de san Pedro mártir de Milán –apareciendo ya el lirio–⁹¹. La voluntad de difusión por parte de la orden, como queda recogida en las diferentes disposiciones citadas, parece que facilitaría no sólo su representación pictórica sino también la escultórica, si bien estas últimas a partir, excepto casos puntuales, de la aceptación de elementos escultóricos en el interior de las iglesias.

En la clave del último tramo se hallaba representada la «Mare de Deu rodada de Estrellas ab lo Noy al bras dret, y rosa a la Esquerra»⁹². Iconográficamente cercana a las vírgenes apocalípticas poco usuales en la iconografía medieval sobre piedra, pero sin que a partir de ello podamos indicar hipótesis alguna sobre su fecha.

Más datos sobre el proceso constructivo de Santa Caterina

Abordados los puntos anteriores, nos falta aún aportar algunos datos que pueden ser de interés y que permitan ver con mayor precisión alguno de los aspectos del proceso constructivo de Santa Caterina.

Según el *Lumen Domus* en abril de 1326 se reparó la conducción que lleva el agua desde el *rec comtal* hasta el convento. Esta obra la realizan «fratris Guillelmi Saplana» y «fratris petri michaelis», los cuales una vez terminado dicho trabajo deben volver a la obra de la iglesia. Este dato le sirve a Camprubí para creer que el proceso constructivo de la iglesia fue muy largo⁹³. Lo que no queda demasiado claro es que en 1275 sólo restara el último tramo de la nave y la fachada, es decir, la mayor

parte de la iglesia ya estaba levantada, y cincuenta años más tarde aun no estuviese concluida, teniendo en cuenta que la duración de las obras anteriores no ocuparían más de treinta y cinco años. Dicha noticia se entendería si se hubiese producido un paro en el proceso constructivo, y posteriormente un reinicio de las obras, si bien también cabe la posibilidad que a finales del siglo XIII ya estuviera concluida y veinte años más tarde se llevasen a cabo obras de mejora, ampliación de capillas, etc. En este sentido, sin que podamos aventurar que en dicha fecha se estuviesen realizando reformas importantes que implicasen la sustitución del sistema de cubierta, sí es cierto que un caso similar sucedería pocos años más tarde en la iglesia de los franciscanos de Palma de Mallorca⁹⁴. En el mismo sentido debe recordarse que Casademunt ya apuntó que en la fábrica se reflejaban dos épocas distintas, considerando el ábside y las dos primeras capillas del siglo XIII y el resto del XIV junto con la obra del claustro⁹⁵. Esta apreciación no ha sido tradicionalmente considerada y cuando se ha recogido ha sido desestimada⁹⁶, hecho que extraña, pues Casademunt era arquitecto y académico, y su memoria fue encargada por la Junta Particular de Comercio, siendo quizás la única persona capacitada que visitó el convento y realizó un estudio detallado poco antes de su destrucción⁹⁷, y si bien puede ser puesta en cuarentena la datación, más difícil es cuestionar el reconocimiento de un cambio en la fábrica.

Tipológicamente la iglesia de Santa Caterina, tal y como llegó al siglo pasado, marcaba unas pautas que sin duda encontramos en otras iglesias barcelonesas y catalanas en pleno siglo XIV. En este sentido se ha apuntado una clara similitud, en cuanto a tipología y dimensiones, con la fábrica de la iglesia de Santa María del Pi, también de Barcelona⁹⁸. Si bien el parecido es evidente, la iglesia dominica poseía una particularidad respecto a ésta y a las demás iglesias barcelonesas de una sola nave conservadas, nos referimos a la existencia de dos niveles de ventanas en la cabecera, por cuanto ambas no poseían capillas en dicho espacio, el alto siguiendo las ventanas de la nave y el bajo correspondiéndose con las capillas laterales (figura 8). Este elemento, sin duda poco usual en las arquitectura gótica catalana, no debe considerarse exclusivo en Barcelona para Santa Caterina, como hasta el momento se creía⁹⁹, pues fue utilizado también en la iglesia, hoy desaparecida, de los padres Agustinos Calzados (figura 9)¹⁰⁰. Dicho conjunto fue iniciado en 1349, en 1367 se trabaja en el presbiterio y finalmente en 1398 se consagra el altar mayor¹⁰¹. Nos encontramos con una misma solución arquitectónica, hecho que permite proponer una fecha cercana y siendo en este sentido más fiables los datos que se conocen sobre Sant Agustí que las fechas que tradicionalmente se vienen ba-

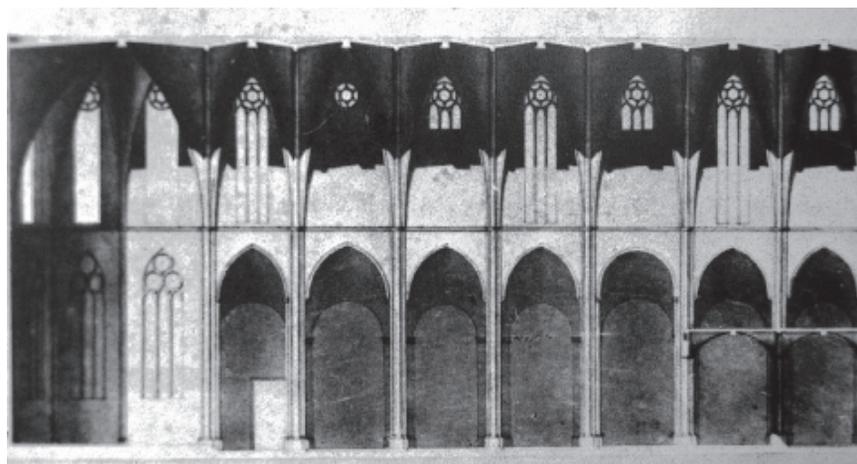


Figura 8. Sección longitudinal de la iglesia del convento de Santa Caterina (Archivo de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi).

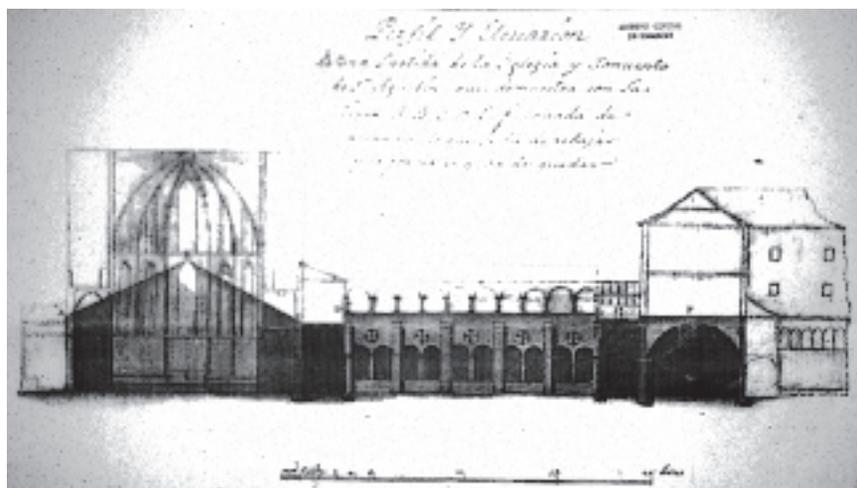


Figura 9. Sección transversal de la iglesia y dependencias del convento de Sant Agustí de Barcelona (Archivo General de Simancas. A.G.S. - M.P. y D. XIX-138, vol. 1, p.107).

97. Véase nota 8. A partir de 1835 ejerció como profesor de arquitectura en la Junta de Comercio en sustitución de su maestro Antoni Cellers. En 1850 pasó a ser profesor de la escuela de maestros de obras y miembro de la Academia de Bellas Artes de San Jorge, siendo miembro también de la Academia de San Carlos de Valencia («Casademunt i Torrents, Josep» *Gran Enciclopèdia Catalana*, vol. 4, Barcelona, 1977, p. 517; J.M. MONTANER I MARTORELL, *La modernització de l'utilatge mental de l'arquitectura a Catalunya (1714-1859)*, Barcelona, 1990, p. 694-718; J. BASSEGODA NONELL, «El primer arquitecte de l'Acadèmia, Josep Casademunt (1804-1868)», *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, IV-V, Barcelona, 1990-1991, p. 11-20.

98. Dicho parecido se ha apuntado ya desde antiguo (A. PI I ARIMON, 1842) y posteriormente se ha venido repitiendo.

99. J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRÍE, 1947, p. 94.

100. En el Archivo General de Simancas se conserva un alzado fechado en 1718 bajo el título *Perfil y Elevación de una partida de la Iglesia y Convento de S. Agustín, que demuestra con la línea A.B.C.D.E.F. labada de amarillo, lo que se ha de rebajar y la forma en que ha de quedar*. Dado a conocer recientemente (J.M. MUÑOZ CORBALÁN, «Agustinos Calzados sin convento en Barcelona. De la Ribera al Raval», *Arquitectura y Ciudad II*, Madrid, 1994, p. 85-103) y que ya ha sido utilizado desde la historiografía del arte por Marià Carbonell (M. CARBONELL I BUADES, «Obres al convent de Sant Agustí Vell de Barcelona, segles XVI-XVII», *Locus Amoenus*, 1, 1995, p. 127-138). Dicho alzado permite observar con claridad el doble nivel de ventanas en la cabecera.

101. J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRÍE, 1947, vol. 1, p. 170; J.M. MARTÍ BONET, J.M. JUNCÀ I RAMON, L. BONET I ARMENGOL, *El convent i parròquia de Sant Agustí de Barcelona*, Barcelona, 1980, p. 16-17; M. CARBONELL I BUADES, 1995, p. 130.

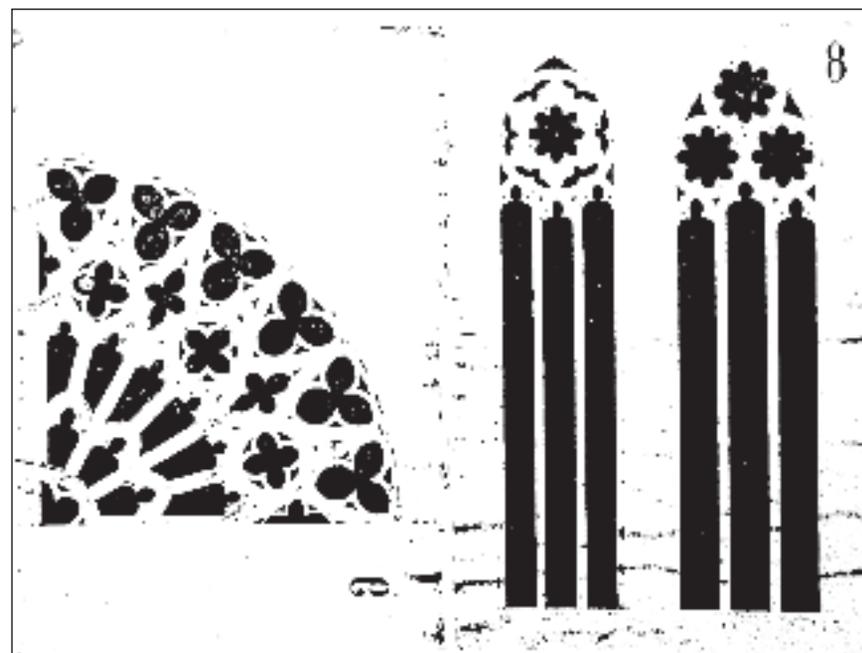


Figura 10.
Ventanas y rosetón de la iglesia de Santa Caterina según J. Casademunt (Archivo de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi).

102. J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, p. 172.

103. M. DURLIAT, 1964, p. 65; X. BARRAL ALIET, 1994, p. 160-164. Una tipología diversa se nos presenta en otros edificios como la iglesia de Santa Maria de Pedralbes, también de Barcelona, donde existen ventanales en el nivel alto mientras que en el bajo se disponen unos óculos, siendo éste el mismo recurso utilizado para dar luz a las capillas laterales (J. AINAUD, J. GUDIOL, F.P. VERRIÉ, 1947, vol. II, láms. 762 y 763).

104. J. CASADEMUNT, 1886; J. BASSEGODA NONELL, 1972.

105. En 1337 se trabaja en la finalización de la fachada, y bajo el abaciado de Bernat Vallseca, en 1343 se firma el contrato para la ejecución de los cristales del rosetón (M. CARRERAS, «Notes arqueològiques del Monestir de Sant Cugat», *Butlletí del Centre Excursionista «Sabadell»*, vol. IV, julio-agosto-septiembre de 1934, núm. 52, p. 26 i 27; J. AULADELL, «El rosetó de Sant Cugat», *Amics de Sant Cugat*, núm. 12 (1976), p. 5 y lám. p. 4; J. AMBRÓS, *El monestir de Sant Cugat del Vallès*. Vilassar de Mar, 1981, p. 40 i 42).

106. Hacia 1360 las obras de la fachada ya estarían bastante avanzadas, y en 1366 Francesc Coma, *mestre vitraller* de Mallorca, firma un recibo para la realización de la *finestra maior* (A. LÓPEZ RODRÍGUEZ, «Consideraciones sobre la construcción de la església barcelonina de Santa Maria del Pi», *Acta Medievalia*, 5-6 (1984-1985), p. 215-216; T. VERGÈS, *Santa Maria del Pi i la seva història*, Barcelona, 1992, p. 113). Este ro-

setón quedó totalmente destruido durante la guerra civil y posteriormente fue reconstruido por el arquitecto J.M. Jujol.

107. Por un lado hay el encargo al *mestre* Bartomeu de Girona en 1277 para la obra del portal mayor y de la *finestra en O*, pero por otro se afirma que el arzobispo Roderic Tello, en 1305, paga la penúltima bóveda de la nave central, hecho que como mínimo hace improbable la finalización de la fachada y sus elementos decorativos. Y por último en el sector de la portada hay documentados los trabajos del *mestre* Bartomeu en 1275, pero también encontramos trabajando a Jaume Cascalls en 1375. Para defender la atribución de los trabajos de Bartomeu de Girona en el rosetón, sus calados se han puesto en relación con los trabajos de éste en el sepulcro de Pere II el Gran en Santes Creus (J. BLANCH, *Arxiepiscopologi de la Santa Església Metropolitana i Primada de Tarragona*, Tarragona, 1985, vol. 1, p. 170; S. CAPDEVILA, 1935, p. 16-17 i 32; E. MORERA LLAURADÓ, *Tarragona Cristiana*, Tarragona, 1981-1982, vol. 11, p. 928; J. AINAUD, J. VILA GRAU, M.J. VIRGILI, I. COMPANYYS, A. VILA, *Els vitralls del monestir de Santes Creus i de la catedral de Tarragona, Corpus Vitrearum Medii Aevi*, Espanya 8-Catalunya, Barcelona, 1992, p. 196. Para la construcción de la tumba de Pere el Gran véase: J. VIVES I MIRET, «Els sepulcres reials del Monestir de Santes Creus», *Studia Monastica*, VI (1964), p. 363 y 369).

108. Con anterioridad a dicho rosetón existió otro destruido por un terremoto en 1424 y que debe remontarse a la década de los

ochenta del siglo XIV, sobre el que se ha indicado la posibilidad de que siguiese el modelo de los anteriormente citados (B. BASSEGODA AMIGÓ, *Santa Maria del Mar. Monografía histórico-artística*, Barcelona, 1925, vol. 1, p. 354 y 363, notas 3 y 4; J. AINAUD, J. VILA GRAU, M.A. ESCUDERO, *Els vitralls medievals de l'església de Santa Maria del Mar a Barcelona, Corpus Vitrearum Medii Aevi*, Espanya 6-Catalunya 1, p. 15 y nota 7).

109. A. PLADEVALL I FONT, *Sibilla de Saga. Perfil biogràfic de la darrera amiga de Jaume I*, Barcelona, 1973, p. 47-48.

110. *Llibre de Memorias dels mes Insignes Benefactors del present convent de St. Catarina V. y M. de Bna des de lo any 1219 que fou sa fundacio*, f. 6. Manuscrito conservado en de la BUB que citaremos como *Llibre de Memorias*.

111. *Lumen Domus*, vol. 1, f. 26.

112. *Lumen Domus*, vol. 1, f. 20, 21 y 23.

113. D. MONFAR SORS, *Historia de los Condes de Urgel*, t. II, Barcelona, 1853, p. 267-270. Noticia que debo agradecer a F. Español.

114. Los originales se conservan en la Österreichische Nationalbibliothek de Viena y en The Board of Trustees of the Victoria and Albert Museum de Londres. Para su reproducción véase: J. GARRIGA RIERA, *L'època del Renaixement s. XVI* (Història de l'Art Català IV), p. 88 y 92-93; A. GARCIA ESPUCHE, «La imatge global (1535-1758)», *Retrat de Barcelona*, vol. 1, Barcelona, 1995, p. 67-76, láms. 15, 16 y 17.

rajando para la iglesia dominica. A su vez cabe sumar a esta consideración el ya apuntado parecido entre las obras de los claustros góticos de ambos conventos¹⁰². Sin alejarnos del área de influencia de la arquitectura gótica catalana, podemos encontrar una solución parecida en el ábside de la iglesia de Sant Francesc de Palma de Mallorca consecuencia de las reformas finalizadas en 1385¹⁰³. Así pues, si bien las consideraciones hechas por Casademunt deben de tenerse en cuenta, una cronología del siglo XIII para el ábside, siguiendo las pautas enunciadas, parece improbable, y de nuevo nos remiten a una cronología dentro del siglo XIV.

Otro elemento tipológico que también podría ayudar a determinar una cronología para Santa Caterina sería su rosetón. Éste lo conocemos con detalle gracias al trazado realizado por J. Casademunt en 1837¹⁰⁴ (figura 10), y que tradicionalmente se ha considerado ejecutado a partir del legado de Ponç d'Alest de 1275. Dicho trazado responde a un esquema compositivo próximo al de otros rosetones catalanes; el de la catedral de Tarragona, el de Sant Cugat del Vallès¹⁰⁵ y el de la iglesia de Santa Maria del Pi¹⁰⁶. De los tres, sólo el de Tarragona, y aún con bastantes reservas, podría ser coetáneo al rosetón de Santa Caterina¹⁰⁷. Y remitiéndonos de nuevo a una tradición arquitectónica local, diversa, por el momento, en ambas ciudades parece más probable situarla ya dentro del siglo XIV y por otro lado siempre anterior al 1459, fecha en la que, en la misma Barcelona, se ejecutaría un rosetón para Santa Maria del Mar de acuerdo con un esquema netamente flamígero alejado ya del de Santa Caterina y sus semblantes¹⁰⁸.

Otros datos también apuntan a establecer la existencia de obras en la iglesia con posterioridad al período establecido tradicionalmente para la conclusión de la fábrica, un dato ya conocido es la subvención de los gastos de la capilla de san Ramón por parte de Jaume II con dos mil sueldos en 1298. Años más tarde, en 1320, Sibilla de Saga decide en su testamento ser enterrada en la iglesia del convento donde construye la capilla de santa Margarita¹⁰⁹, por las mismas fechas Berenguera de Mayoles costeaba la capilla y el altar de santa María¹¹⁰, y en 1325 según el *Lumen Domus* Arnau Company hizo levantar la capilla de san Juan¹¹¹, dato que quizás deba relacionarse con la presencia de frailes trabajando en la iglesia hacia 1326, y en la misma línea cabe destacar la insistencia de Camprubí en dar a entender que las capillas fueron añadidas con posterioridad a la obra de la iglesia¹¹².

Dos noticias del siglo XV nos hablan indirectamente de Santa Caterina, pero nos permiten entender que en dicho siglo la iglesia ya presentaba, a grandes rasgos, el esquema que perduró hasta el siglo XIX. Por un lado a partir del testamento de Pere II d'Urgell, fechado en 1408, sabemos que la iglesia disponía de «[...] capellis in utroque latere

cum voltis et croeratis»¹¹³, y por otro, gracias a las vistas que de la ciudad realizó en 1563 Anthonius van den Wyngaerde¹¹⁴, apreciamos de manera clara como la iglesia presenta una cubierta plana propia de una bóveda de ojivas catalana (figuras 11 y 12)¹¹⁵.

El *Lumen Domus* y otras fuentes nos dan noticia de algunos aspectos de la cubierta, inéditos y no considerados hasta el momento, que sin duda pueden ayudar a entender mejor la problemática planteada. Así, a partir de unas acusaciones que se levantaron contra el convento en el siglo XVII, sabemos que en 1629 cayó la primera clave de bóveda de la nave, la del escudo real, y por las mismas fechas sucedió lo mismo con la segunda clave, la imagen de un monarca a caballo. Se dice que estas eran de madera y al caer se hicieron añicos, sabemos que en 1679 aún no habían sido restituidas y parece que fueron colocadas de nuevo en 1680 siendo éstas también de madera y pintadas, tal y como relata la crónica de tales acusaciones:

No obstant que se feren molts representacions, no bastaren, peraque com se dira despues, lo primer dia de Agost de 1680, vingué a nostra Iglesia lo Dr. Vicens Sabater Jutge de la Batllia General de Catalunya, y per ordre del Rey, y del Consell Supremo de Aragón, en presencia sua manà posar en la segona clau de la bóveda dela Iglesia las armas Reals de Aragón, y en la tercera la Imatge del Sr. Rey D. Jaume lo Conquistador à Cavall, las cuales de fusta, y pintades¹¹⁶.

En el mismo documento de 1679 se hace referencia a otras claves de la iglesia, así de la del presbiterio dice: «a donde està un cordero gravado de piedra que es la misma clave». Sobre la de la «Ciudad de Barcelona», que tampoco había caído, y de las demás «que son quatro estan santos dela orden, conque se ve, que estas imagines se pusieron muy despues de acabada la Iglesia»¹¹⁷. Según este texto, pues, la clave del presbiterio no había sido cambiada y era de piedra, las del emblema real y la del monarca a caballo eran de madera, y al caer se rompieron y posteriormente fueron reemplazadas. La del escudo de Barcelona no había caído, pero desconocemos el material y cuando fue colocada, y de las cuatro últimas –san Pedro Mártir, santo Domingo, santa Catalina y Virgen con el Niño– si bien no da noticia del material, sí indica que son de fecha muy posterior a la finalización de la iglesia, pero sin explicar qué le mueve a hacer esta apreciación. Posiblemente la noticia más interesante nos la da al decir que la clave del presbiterio era «la misma clave», de lo cual se desprende que la única clave de bóveda con decoración escultórica era la de la cabecera, sostenida por ocho nervios y que en los tramos de la nave todas eran de madera colgadas de otro tipo de claves.



Figura 11.
Vista de Barcelona realizada por A. van den Wyngaerde en 1563 (Österreichische Nationalbibliothek de Viena).



Figura 12.
Detalle de la iglesia de Santa Caterina de la vista realizada por A. van den Wyngaerde en 1563 (Österreichische Nationalbibliothek de Viena).

115. J. BASSEGODA NONELL, «Bóvedas medievales a la romana», *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes*, 3ª época, núm. 782, vol. XLIII, núm. 8 (1977); ibídem, «La construcción de las bóvedas góticas catalanas», *Boletín Académico. Escola Superior de Arquitectura de A Coruña*, núm. 11 (1989), p. 30-38.

116. *Lumen Domus*, vol. II, f. 517-527.

117. *Lumen Domus*, vol. II, f. 525.

118. En el Museu Diocesà de Barcelona se conservan cinco claves procedentes de El Toro (valencia) (J. AINAUD DE LASARTE, «Cinc claus de volta», *Millennium. Història i Art de l'Església catalana*. Barcelona, 1989, p. 352-353) que forman conjunto con otras dos actualmente en el Museo Catedralicio de Segorbe. Si bien se creía que procedían de El Toro, últimamente se ha apuntado la posibilidad que en origen estuvieran en la catedral de Segorbe (R. RODRÍGUEZ CULEBRAS, «Círculo de Pere Nicolau. Pentecostés. Evangelistas y Marcos», Fondos del Museo Catedralicio de Segorbe, Valencia, 1990, p. 50-52). En el Museu Santacana de Granollers se guardan tres ejemplares procedentes de *Santa Maria de Jerusalem* de Barcelona (F. SANTACANA, *La Enrejolada*, Barcelona, 1929, p. 8, láms. 33 y 37), otro en el Museu Frederic Marès de Barcelona de origen desconocido (*Fons del Museu Frederic Marès / I Catàleg d'Escultura i Pintura Medievals*. Barcelona, 1991, p. 366-367, núm. 349 -MFMB 932-). También de origen desconocido son las dos claves de las colecciones Bertrán de Barcelona (*Col·leccions Bertrán als Museus de Barcelona*. Barcelona, 1985, núms. 131.152 y 131.153). Todas estas claves son de formato plano, para ser colgadas, parecidas pues a las que supuestamente había en Santa Caterina. Solución que parece diferente a la que encontramos en las claves de la nave central de la catedral de Girona, donde el relieve de madera se inserta en la clave de piedra con vaciado interior (J. CALZADA OLIVERAS, 1975, p. 56-58).

119. Es el caso del asedio de 1697 «[...] queda arruinada la llibreria, enfermeria, Dormidor gran, tota la Sagristia, lo Presbiteri y sagristietas de la capella dl SS. moltes celdas al cap del dormidor gran, y per ultim tot lo convent era una montanya de ruina. vidrieras de la Iglesia ab totas las del convent acabades. Caygué un arch sobre del altar major, molts estragos en las parets de la Iglesia, en los claustros, y demes del convent», *Lumen Domus* vol. II, f. 595.

120. Ibídem, f. 601 «y un raig dels archs que tiran a la clau del presbiteri lo qual caygué tocat de una bala». Las obras de restauración datan de 1715 y el sector de la bóveda del coro se realizarían en el mes de septiembre.

121. «Conventum hunc bellorum clade dirutum precipue anno 1714 ante et post Generalatum, restaurabit, refecit, et in Meliore formam redegit; ipsius totaliter omnia tecta, navis trabibus et tegulis, nova fecit. Ecclesiam reparto tot tecto, ejusque area vel solo ex dolatis, et perpolitibus lapsibus strato», *Llibre de Memorias*, f. 24.

122. J. CASADEMUNT, 1886, p. 30.

El uso de claves de bóveda de madera en edificios medievales no es del todo inusual, si bien nos encontramos faltos de una bibliografía al respecto. Aquellos ejemplos que he podido recoger del ámbito de la Corona de Aragón se fechan mayoritariamente en el siglo XV y en algún caso con posterioridad¹¹⁸ pero desconocemos si su uso es propio de este siglo o ya era usual en siglos anteriores.

Los diversos asedios y bombardeos que sufrió la ciudad a finales del siglo XVII e inicios del XVIII causaron importantes desperfectos en el convento¹¹⁹, viéndose afectado algún sector de la nave de la iglesia, así, si bien en el *Lumen Domus* al hablar de los daños y reformas efectuados en la iglesia únicamente se habla de las vidrieras, las paredes y la bóveda del presbiterio¹²⁰, según el libro de benefactores del convento el que fue prior Tomás Ripoll hizo reparar el techo de toda la iglesia en 1714¹²¹. Todo indica que esta restauración de la cubierta de principios del siglo XVIII, la importancia de la cual desconocemos con precisión, es la que llegó hasta la destrucción de la iglesia en 1837. Así la uniformidad de la cubierta es uno de los aspectos que destaca Casademunt en su descripción¹²².

El *Lumen Domus* también da otras noticias no directamente relacionadas con la cubierta pero que aportan algunos datos sobre la construcción de la iglesia, como es el campanario, que pueden ayudar a dar alguna pista sobre el proceso constructivo. Este texto considera que la torre es posterior a la obra de la iglesia, que en un primer momento existía uno más pequeño para una sola campana, de acuerdo con alguna prescripción capitular, ubicada en el ángulo derecho de los pies de la iglesia y

123. «Y crech que en asso los fundadors se descuydaren al principi la reho es que en tota la Iglesia no trobaran siti ni fonament particular per fundar dit campanar sino tant grans son los fonaments y paret y pilars de una part com de altra. Crech que pensaven solament fer un colomar pus no podien (per raho de la nostra constitucio) tenir sino una campana ara sie ab intent, ara sie ab intent de mentres se feia la obra del campanar tenian en lo ultim estrem o anja de la Iglesia a la part del claustro de defora o pati a la ma dreta entrant a la Iglesia i estave en lo lloch que esta encara assenyalat ab una pedra cavada en dit extrem sobre las capellas de las banda de sant Joan y de Sant Pere Martir est y avia un pilar sobre la paret y la campana estava allí y per tocarla y estar prop della avia una cambreta (que encara se coneix) allí matex hont es ara la finestra del cor de aquella part asso que dic ara es de la cambra.

De manera que dit campanar se feu après de la obra de la Iglesia. Com se pot probar ab la matexa obra perque primerament e falta diligencia ab un mestre de cases expert lo qual diu lo matex per respecte que lo caracol de dit campanar es cosa afegida ab lo estrep començant des del paviment de la iglesia fins al terrat y teulada de dita Iglesia. Los quals estreps ja estaven fets y encara se coneix evidentment la afegidura y germandat se feu despres y axi carrega dit campanar sobre los dits estreps y arcs de las dos capelles de Sta. Anna y St. Jaume la obra de dit campanar ja dexa veura quala es quant se sia fet y quant no», *Lumen Domus*, vol. I, f. 26. Si bien las constituciones no hablan del campanario, en el capítulo general de París, de 1251, se indica «quod non habeamus unam campanam ad omnes horas et hoc ponatur in fine capituli de officio ecclesie». Sobre el campanario se ha apuntado: «La torre, por su

que el *actual* se había erigido entre los contrafuertes siendo de obra diferente¹²³. Pero Camprubí no precisa la fecha, si bien el mismo autor da noticia de que las campanas «que ara son» se hicieron en tiempo del prior fray Miquel Puig, en 1403¹²⁴, y parece desprenderse del texto que eran las primeras que se colocaban, hecho que nos lleva a pensar que éste debió concluirse en fechas no demasiado lejanas. La construcción de un nuevo campanario parece tomaría sentido en una campaña de mejora de la iglesia, si el primero había quedado desfasado es posiblemente porque la nave había sido ampliada o modificada y no se compenetraba con la obra moderna¹²⁵, y en este sentido la ejecución de un tabernáculo para la imagen de la patrona del convento, llevado a cabo por el pintor Ponç Colomer y fechado entre 1413 y 1414¹²⁶, y la noticia de retablo mayor dedicado a santa Catalina fechado hacia 1436¹²⁷ podrían suponerse como la finalización de dicho proceso.

La serie de puntos que hemos ido tratando creemos permiten entender que la iglesia de Santa Caterina, y con ella su cubierta, sufrió alguna modificación, y en este sentido el uso de un nuevo sistema tendría que haber supuesto algún cambio en la estructura del edificio o en el sistema de soportes. A partir de los planos y dibujos que nos han llegado del edificio se hace difícil poder precisar estas supuestas modificaciones, si bien se observan diferencias en la longitud de algunos tramos, que ya han sido recogidas¹²⁸, éstas no suponen problema alguno para la cubierta. En la descripción de la iglesia del *Lumen Domus* se hace referencia a algunos aspectos de la obra a tener en cuenta:

forma singular, comparada con la generalidad de las que existían en Barcelona, y por la manera particular que descansaba, indica claramente era extraña al plano primitivo de la obra» (J. CASADEMUNT, 1886, p. 30).

124. «Item feu lo sobredit prior las campanas que ara son, a lo menos es cosa certa que la major la feu fer. pus en un retol impres ab la matexa campana esta dit prior escrit de molde y lo any que se feu. En lo altro retol esta un lletrero mentem sanitam sponanea ett tambe esta impres lo segell del convent que es una Sa. Catherina. fochh beneida al ultim die de febrer y era lo dia de la cendra per lo dit bisbe major, que segons axo ni auria altre de anell, y ni diu qua. pesa dita campana anomenada cath^a dotze quintars y trenta lliures. Començaren la a tocar lo primer diumenge de quaresma en las matinas a mija nit. pq exos quatre dies la guar-

niren. En la campana xia lo segon, que diem estan tambe dos cercols ab lletreros lo un diu Xpq vincit et lo segon ecce cruceum domini fugite per y una creu. y la començaren a tocar aldía de pascha de resurreccio del matex any. pesa .7. quintars menos nou lliures», *Lumen Domus*, vol. II, f. 55.

125. Posiblemente el antiguo campanario subsistió unos años después de la construcción del nuevo, así en los dibujos de la ciudad de A. van der Wingaerde de 1563 parece apreciarse una pequeña torre en el muro norte y tramos más occidentales de la nave (véanse figs. 11 y 12).

126. J.M. MADURELL MARIMON, «El pintor Lluís Borrassà, su vida, su tiempo, sus seguidores y sus obras», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, vol. VII, (1949), p. 115, vol. X, (1952), p. 209-210, doc. 659 y p. 214-215, doc. 667 (AHPB, Bernat

Nadal, leg. 3, man. años 1413-1414, f. 20 v. y leg. 1, man. años 1414-1415, f. 55).

127. «Item fonch prior del present monestir successivament lo pare mestre frare Jaume de sant Joan fill del convent enlo any de 1436 y 1439. y enlo primer any se feu lo Retaule que es ara de S^a Catherina enla nostra Iglesia», *Lumen Domus*, vol. 1, f. 58.

128. J. CASADEMUNT, 1886, p. 30.

129. *Lumen Domus*, vol. 1, f. 20 y 21.

130. «pero la uniformidad del passadiço de dicha Iglesia en ambos lados solo habrá algunos treynta, y tantos años porque el P.M. Moxet arriba nombrado en el priorato primero que empeço al octubre de 1641, y solo sinco años antes se quitaron las rexas, y assi falso es que dicho passadiço, ni su uniformidad se conserve habrá mas de 400 años», *Lumen Domus*, vol. II, f. 525. Casademunt apunta: «Poseían éstas –las capillas– el paso que corría longitudinalmente á la iglesia arrimado al muro del fondo, caso sin ejemplar en obras de su época y para el cual fué preciso prolongar los estribos para contrarrestar el empuje supliendo la depresión que sufrían al perforarlos» (J. CASADEMUNT, 1886, p. 30).

131. Véase nota 57.

132. En este caso sólo se pudieron ampliar las de un lado, ya que el opuesto quedaba condicionado por el claustro antiguo (A.M. GINÉ I TORRES, 1988, en especial p. 229).

133. R.M. ANDRÉS BLANCH, 1987, p. 62-70.

En lo que toca ala obra deles capelles de la dita Iglesia no sera fora proposit dir alguna cosa dellas per alguna difficultat que delles se te perque quant se edificava la dita iglesia no feyan pilars que ara servexen de repalles als altars de les capelles per respecte que los devia apareixer tidria força per sustentar la machina de la navada. Esta es la difficultat si se feia leshores juntament com estan ara los dits pilars y se prova molt clarament que no perque, conforme parer de un mestre de cases molt expert y valent oficial, son estats dits pilars tots a la una afegits en diversos temps y dos vegades cada un y se veu distintament las dos afegiduras, ab dos maneras de obra y diferent pedra, picada ab diferent llavor y arquitectura de aquies que abans solament al principi feyan a manera de uns pilars ab los quals estan encastats los bosells y obra ala cara dells, enves la Iglesia. ara sia per fortaleza de tota la fábrica, ara sia amplificant los pilars per arrimar alli los altars deles capellas de qualsevol manera que sia; és cosa certa que la dita afegidura se es feta après y es més obra moderna: encara que no de molt¹²⁹.

Según el texto, pues, debemos entender que las paredes de las capillas laterales, es decir los contrafuertes, sufrieron un alargamiento en dos ocasiones, detectándose en el cambio de obra. Esto crearía una capillas de mayores dimensiones, pero a la vez cabe pensar que la necesidad de ampliar los contrafuertes vendría dada por la sustitución en el sistema de cubierta, así el cambio de un sistema de vigas sobre arcos perpiaños haría necesario un refuerzo de los soportes. Lo cierto es que a partir del material gráfico conservado, en la parte baja de los contrafuertes se puede observar un alargamiento debido posiblemente a la apertura de los pasadizos

en época moderna¹³⁰, que parece creó unos pequeños contrafuertes en el muro del claustro y no detectables en el muro sur debido a la ejecución de las nuevas capillas en época barroca. Pero el *Lumen Domus* nos habla de dos alargamientos. Lamentablemente, como ya se ha indicado en las diversas descripciones del convento, no se encuentra la relación de las claves de las capillas, elemento que podría ayudar a esclarecer este punto¹³¹.

La ampliación de las capillas que suponemos para Santa Caterina, es un proceso bastante usual, que se da también en la iglesia de los franciscanos de Barcelona¹³². El claustro de Santa Caterina, pegado a la iglesia, ya aparece documentado en el siglo XIII, pero todo parece indicar que éste no es el que llegó hasta el siglo XIX, sino que posteriormente fue derruido y en el mismo lugar se levantaría otro en fecha posterior¹³³, su mayor parte en el siglo XV. Así, una posible ampliación de la capillas hubiese supuesto la destrucción del sector del claustro adosado a la iglesia y pronto su destrucción total y el inicio de uno nuevo.

En resumen, son bastantes los datos que nos hacen proponer una cubierta con bóvedas ojivales posterior a las fechas hasta el momento defendidas para Santa Caterina, y si bien es cierto que no podemos para ella precisar una fecha concreta, todo parece indicar que se realizaría a lo largo del siglo XIV. La nueva cubierta formaría parte de un conjunto de mejoras que reformaron de forma importante la iglesia y otras dependencias del convento, y que a grandes rasgos perduraría hasta el siglo XIX. Con anterioridad a dichas reformas todo indica que la iglesia iniciada entorno a 1240 y concluida a finales del siglo XIII poseería una cubierta con arcos perpiaños de acuerdo con el resto de fábricas coetáneas de los órdenes mendicantes de la Corona de Aragón.